

Prospecto

BCI Securitizadora S.A.



Novena Emisión Desmaterializada de Títulos de Deuda de Securitización con Formación de Patrimonio Separado por MM\$ 8.260.

CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LAS SERIES

Código Nemotécnico	Monto	Plazo Máximo	Tasa Anual	Condición	Clasificación
BBCIS-P9A	MM\$ 8.250	4 años y 6 meses	6,50%	Preferente	AA
BBCIS-P9B	MM\$ 10	4 años y 9 meses	0,00%	Subordinado	C

Activo Securitizado	Flujos de Pago y Créditos otorgados por Lucchetti-Novaceites-Corpora
Banco Pagador	Banco de Crédito e Inversiones
Representante de los Tenedores de Títulos de Deuda de Securitización	Banco de Chile
Administrador Primario	Corpora Tresmontes S.A.
Resguardo de los Activos	Corpora Tresmontes S.A.
Agente Colocador	Bci Corredor de Bolsa S.A.
Clasificadores de Riesgo	Fitch-Chile Clasificadora de Riesgo Limitada Feller Rate Clasificadora de Riesgo Limitada
Audidores Externos	PriceWaterhouseCoopers Consultores Auditores y Cia. Ltda.
Master Service	Acfín S.A.
Estudio Jurídico	Guerrero, Olivos, Novoa y Errázuriz Ltda.

Serie	Total Serie (MM\$)	Número Bonos	Valor Bono (\$)	Vencimiento Final Máximo	Tasa Anual	Inicio Devengo Intereses	Inicio Pago Intereses	Inicio Pago Capital
A	8.250	1.650	5.000.000	1 julio 2010	6,50%	1 enero 2006	1 abril 2006	1 abril 2010
B	10	10.000	1.000	1 octubre 2010	0,00%	-	-	1 octubre 2010

"LA SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS NO SE PRONUNCIA SOBRE LA CALIDAD DE LOS VALORES OFRECIDOS COMO INVERSIÓN. LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE PROSPECTO ES DE RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DE LA SOCIEDAD SECURITIZADORA.

EL INVERSIONISTA DEBERÁ EVALUAR LA CONVENIENCIA DE LA ADQUISICIÓN DE ESTOS VALORES, TENIENDO PRESENTE QUE EL O LOS ÚNICOS RESPONSABLES DEL PAGO DEL TÍTULO DE DEUDA DE SECURITIZACIÓN Y SUS CUPONES SON EL RESPECTIVO PATRIMONIO SEPARADO Y QUIENES RESULTEN OBLIGADOS A ELLO, EN LOS TÉRMINOS ESTIPULADOS EN EL CONTRATO DE EMISIÓN".

Abril 2006

BCI Securitizadora S.A.

NOVENA EMISIÓN DESMATERIALIZADA DE TÍTULOS DE DEUDA DE SECURITIZACIÓN CON FORMACIÓN DE PATRIMONIO SEPARADO

Abril 2006

ÍNDICE

INFORMACIÓN GENERAL	3
Descripción de la Emisión	3
Vencimiento Programado	3
Descripción General de Bonos Securitizados de Modalidad	
Revolving Colateralizados con Carteras de Créditos por Facturas de Venta	4
Activos que conforman el Patrimonio Separado	5
CONSIDERACIONES DE LA EMISIÓN	7
Estructuración de la Emisión	7
Antecedentes del Emisor	8
Proceso de Originación, Selección, Administración y Control	9
Características de Originación de Empresas CTM	10
Descripción de la Cartera de Activos Elegibles	11
PROSPECTO LEGAL	13
ANEXOS	33
Anexo I: Tablas de Desarrollo Amortización Ordinaria	33
Anexo II: Criterios de Elegibilidad de los Créditos que se adquieren	35
Anexo III: Informes de Clasificación de Riesgo	37
Feller Rate:	
Informe de Clasificación de la Emisión	38
Certificado de Clasificación de la Emisión	63
Certificado de Administración de Activos	66
Fitch Chile:	
Informe de Clasificación de la Emisión	67
Certificado de Clasificación de la Emisión	79
Certificado de Administración de Activos	82

INFORMACIÓN GENERAL

DESCRIPCIÓN DE LA EMISIÓN

	SERIE A	SERIE B
Monto Emisión (MM\$)	8.250	10
Cortes (\$)	5.000.000	1.000
Número de Títulos	1.650	10.000
Reajustabilidad	No	No
Tasa de Carátula	6,50%	0,00%
Fecha Inicio de Prepago Anticipado (1)	01-Abr-10	-
Fecha Inicio de Devengo de Intereses	01-Ene-06	-
Amortización de Capital	Trimestral desde el 1-Abr-10	Un Vencimiento
Pago de Intereses	Trimestral desde el 1-Abr-06	-
Plazo Normativo	4,50 años	4,75 años
Fecha de Vencimiento Normativo	01-Jul-10	01-Oct-10
Duración Según Vencimiento Normativo	4,02 años	4,75 años
Clasificación de Riesgo	AA	C

Duración de Macaulay, según tasa de Emisión.

(1) de acuerdo al sistema de prepagos anticipados definido para los Títulos de la serie A en el Contrato de Emisión.

VENCIMIENTO PROGRAMADO

La serie preferente, de acuerdo a los flujos generados por los activos del patrimonio separado y a las características de revolving señaladas en el contrato de emisión, define una estructura de vencimientos que contempla dieciocho vencimientos trimestrales. Los dieciséis primeros pagarán sólo intereses y los dos restantes incluirán intereses y amortización de capital. Sin embargo, en la fecha de inicio del período de amortización, 1° de abril de 2010, se da comienzo a un proceso de prepago anticipado total para la serie preferente, según las condiciones estipuladas en el contrato de emisión.

El prepago anticipado total de la serie preferente de esta emisión desmaterializada será realizado mediante prorrata electrónica, a través del DCV, con lo que se modifica la tabla de desarrollo normativa de los títulos de la serie preferente, la que se describe en el Anexo I de este prospecto.

DESCRIPCIÓN GENERAL DE BONOS SECURITIZADOS DE MODALIDAD REVOLVING COLATERALIZADOS CON CRÉDITOS PROVENIENTES DE VENTAS QUE CONSTAN EN LAS RESPECTIVAS FACTURAS DE VENTA

Los Títulos Deuda de Securitización colateralizados con créditos provenientes de ventas que constan en las respectivas facturas de venta, originadas a los clientes de Empresas CTM (Corpora, Lucchetti, Novaceites), se estructuran sobre la base de una cartera de créditos comerciales, generalmente de plazo de pago promedio inferior a sesenta días, que conforman el activo del patrimonio separado que respalda la presente emisión.

Los bonos revolving se estructuran generalmente a plazos entre dos a cinco años, emulando un bono corporativo tradicional en el cual los pagos de intereses son hechos periódicamente, trimestralmente en los títulos preferentes de la presente emisión, durante un período de cuatro años, y el principal es pagado posteriormente durante un período de prepago anticipado de capital e intereses. En el caso de esta emisión, el prepago anticipado del bono preferente se realizaría a partir del 1° de abril de 2010, una vez finalizado el período de cuatro años de gracia del capital.

La estructuración de bonos revolving contempla un período de adquisición donde las recaudaciones diarias de los pagos de las facturas al patrimonio separado son utilizadas para pagar a los inversionistas los cupones de intereses, los gastos de servicios al patrimonio separado y para recomprar mensualmente nuevos créditos generados a los clientes cedidos inicialmente, con el objeto de mantener el nivel de colateral exigido para la emisión durante toda la vigencia de los bonos emitidos.

Una vez finalizado el período de pagos de cupones de intereses del bono revolving, se da inicio al período de amortización, donde de acuerdo a lo estipulado en el contrato de emisión, comienza un período de prepago anticipado total, donde las recaudaciones provenientes de los créditos del patrimonio separado serán utilizadas para prepagar la serie preferente.

ACTIVOS QUE CONFORMAN EL PATRIMONIO SEPARADO

Características de los Activos (1):

Número Aproximado de Clientes	426
Número Aproximado de Facturas	26.840
Monto Aproximado Créditos Vigentes	13.659 MM\$
Saldo Insoluto Promedio por Factura	508.923 \$
Tasa de Pago Mensual Promedio	60%
Tasa de Compra Mensual Promedio	60%
Plazo Remanente Promedio de los Créditos	22 días
Moneda	Pesos
Plazo Máximo Remanente de los Créditos	90 días

(1) El colateral definido para esta emisión es dinámico y se compone mensualmente de acuerdo a lo indicado en el contrato de emisión. Al momento del entero de los activos que conforman el patrimonio separado, en función del colateral determinado para el inicio, puede variar el número total de clientes que se ceden para enterar el activo exigido, así como las otras características de la cartera que se presentan en el cuadro, lo que se aplica también para todo el período de vigencia de la emisión dado el carácter esencialmente variable del colateral.

La clasificación de riesgo de la emisión considera las características legales, financieras y operativas de la estructura de la transacción. Incorpora asimismo la historia crediticia del portafolio del originador, los criterios de elegibilidad de la cartera transferida y la capacidad de gestión de los agentes involucrados en la administración del colateral y patrimonio separado.

El activo del patrimonio separado esta conformado por créditos originados en las ventas con pago a plazo efectuadas por Córpora Tresmontes, Lucchetti y Novaceites, todas relacionadas a Tresmontes, y presentan una buena posición competitiva y diversificación de productos y mercados. De esta forma los ratios de mora y dilución de la cartera son relativamente estables. Las cuentas transferidas al patrimonio separado fueron sometidas a filtros de antigüedad, antecedentes comerciales y morosidad histórica y actual.

El Patrimonio Separado está conformado por:

- Créditos vigentes y futuros asumidos por los clientes que han sido cedidos o se cederán en el futuro.

Esta emisión contempla un período de recompra de créditos o "período de revolving", en virtud del cual, hasta el pago del título subordinado de esta emisión, BCI Securitizadora S.A. adquirirá nuevos créditos provenientes de la originación regular.

Así, durante el revolving, Empresas CTM cederá y transferirá todos los créditos representados por las ventas pagaderas a plazo que acreditan las nuevas operaciones que realizan los clientes.

Conforme a esto, todo pago que realice un cliente cuyos flujos de pago hayan sido cedidos a BCI Securitizadora S.A., para integrar el patrimonio separado, le pertenece exclusivamente a ésta, la cual en virtud de cesiones específicas de cada uno de los créditos asumidos por los clientes cuyos flujos de pago han sido cedidos, podrá cobrarlos directamente, sin perjuicio de la relación de los clientes con el originador de los créditos. De esta forma, en caso de quiebra o insolvencia de Empresas CTM, BCI Securitizadora S.A. cobrará directamente los créditos a los clientes cuyos flujos de pago constituyen el Patrimonio Separado. Asimismo, dado que todos los créditos y las facturas respectivas han sido cedidos a la securitizadora, ésta puede proceder al cobro ejecutivo de las mismas en caso de incumplimiento por parte de los clientes.

CONSIDERACIONES DE LA EMISIÓN

ESTRUCTURACIÓN DE LA EMISIÓN

BCI Securitizadora estructuró y organizó esta nueva emisión local de Títulos de Deuda de Securitización "Revolving" con activos de respaldo que corresponden a un conjunto elegido de créditos por ventas respaldadas en facturas, originados por Empresas CTM.

En la clasificación de la presente emisión participaron los equipos de analistas especializados en estructuraciones de tipo revolving de tarjetas de crédito de las clasificadoras de riesgo Feller-Rate y Fitch Ratings.

La clasificación asignada a la serie preferente se fundamenta en la fortaleza de la estructura financiera y nivel de sobrecolateralización, que permite soportar, de acuerdo a lo señalado por los clasificadores, severos niveles de stress, acordes con los escenarios de crisis AA.

Algunas de las características de la estructuración que fundamentaron el rating AA son:

- El comportamiento crediticio del portafolio del originador y los criterios de elegibilidad de la cartera transferida al Patrimonio Separado predefinidos por el emisor.
- Las características legales, operativas y financieras de la estructura de la transacción y la capacidad de gestión de los agentes involucrados en la administración.
- La protección crediticia para la serie preferente: Un sobrecolateral dinámico que se define mensualmente de acuerdo a la evolución de los ratios de default y dilución de los créditos que conforman el patrimonio separado. Este colateral respaldado por créditos originados por Empresas CTM se mantiene durante toda la fase de revolving.
- Los fondos de liquidez de UF 8.300 y de pago de intereses y capital de MM\$ 261 que se constituyen al momento de la conformación del Patrimonio Separado y se mantienen hasta la amortización de la serie preferente y que tienen como objetivo asegurar la continuidad operacional del Patrimonio Separado ante eventuales contingencias.
- La forma de constitución y esquema de prelación de los tres fondos especiales que se establecen en el Patrimonio Separado; de pago de intereses y capital, de prepago anticipado y de liquidez.
- La capacidad de Corpora Tresmontes S.A. para ejecutar su función de administrador primario. Sus procesos de recaudación y cobranza que son efectivos y acordes para carteras masivas. Las políticas y procedimientos están formalizados y bien estructurados, con tecnología adecuada para monitorear el riesgo de cartera.

ANTECEDENTES DEL EMISOR

BCI Securitizadora S.A., filial del Banco de Crédito e Inversiones, es una sociedad anónima abierta especial constituida al amparo de lo previsto en el Título XVIII de la Ley de Mercado de Valores.

A la fecha la securitizadora ha colocado nueve emisiones de bonos. La primera, de UF 1.130.000., de bonos con respaldo de créditos hipotecarios originados por el Banco de A. Edwards, clasificada AAA para la serie preferente. La segunda, de \$66.000.000.000, con respaldo de créditos originados por CAR S.A. y derechos sobre flujos de pago de los usuarios de la tarjeta Ripley, también clasificada AAA para la serie preferente. La tercera y quinta, igualmente con respaldo de créditos originados por una tienda comercial, en ese caso por Inversiones S.C.G. S.A. a través de la tarjeta La Polar, que alcanzaron un monto de \$25.000.000.000 y \$16.500.000.000, respectivamente. La cuarta, por UF3.839.500, respaldada por créditos hipotecarios originados por el Banco Santander-Chile, clasificada la serie preferente AA y constituyéndose en la mayor colocación de su tipo a la fecha. La sexta emisión correspondió a \$25.000.000.000 respaldados por créditos generados por Cofisa S.A. a través de la tarjeta DIN, la séptima emisión alcanzó a \$80.000.000.000 y fue realizada en base a créditos de consumo otorgados por ACC S.A. generados por el uso de la tarjeta Paris. La octava emisión correspondió a \$30.718.000.000 colateralizados por créditos de consumo otorgados por CCAF 18 de Septiembre a sus afiliados, su clasificación fue AA, y por último, novena colocación, que correspondió a la décima emisión, fue realizada con respaldo de créditos otorgados por Inversiones S.C.G. S.A. por un monto de \$50.000.000.000.- y clasificación AA para la serie preferente.

La existencia de BCI Securitizadora S.A. se enmarca dentro de la activa participación de Banco de Crédito e Inversiones y su grupo controlador en el mercado financiero, que involucra entre otros negocios: banca de personas y comercial, banca de inversiones, corretaje de valores, fondos mutuos, seguros de vida y generales, leasing y factoring.

El Banco de Crédito e Inversiones inició sus actividades en el año 1937. Desde sus comienzos, el banco estuvo relacionado a la familia Yarur, si bien el controlador ha cambiado desde su fundación, la propiedad mayoritaria ha permanecido en manos de la familia. Hoy en día el porcentaje de control de la familia Yarur alcanza el 65%. Le siguen en importancia inversionistas institucionales como fondos de pensiones y compañías de seguros de vida.

El banco es una entidad de tamaño mediano-grande que opera prácticamente en todos los ámbitos del negocio bancario, ya sea directamente o a través de diversas filiales. Su solvencia es clasificada por Feller Rate en nivel de riesgo AA/perspectivas estables, con base en el crecimiento sostenido de su participación de mercado, acompañado de niveles razonables de riesgo y eficiencia, como también rentabilidades sobre activos y patrimonial en el rango superior del sistema. La clasificación también se fundamenta en su fuerte penetración en los sectores medios del mercado, su posición de liderazgo en cuentas corrientes, cuentas vistas, administración de caja y estabilidad de su plana ejecutiva.

PROCESO DE ORIGINACIÓN, SELECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL

Para la presente emisión se realizó una evaluación del proceso de originación de las cuentas, que consideró una revisión de los antecedentes generales, así como también de las políticas y procedimientos de Empresas CTM.

BCI Securitizadora definió las características de selección de los clientes que constituirán el patrimonio separado de la presente emisión, además de los procesos aplicados en los due diligence financiero-operativos que se efectúan al inicio y durante toda la vigencia de la serie preferente.

Los créditos continuarán siendo administrados por Corpora Tresmontes S.A., con quien la securitizadora firmó un contrato de administración. Corpora Tresmontes S.A. se encuentra legalmente facultada para administrar los bienes que integran el patrimonio separado, de acuerdo a lo señalado en el inciso 1º del Artículo 141 de la Ley de Mercado de Valores, en tanto que la autorización por parte de la SVS consta en la Norma de Carácter General N° 145 de fecha 17 de julio de 2002 y del Ordinario N°05479, de fecha 25 de julio de 2002.

Para el control de la administración primaria de los activos que efectuará Corpora Tresmontes S.A, BCI Securitizadora utilizará los servicios de Administradora de Activos Financieros S.A. (Acfín), filial de Sonda S.A., especializada en la administración maestra de carteras securitizadas y clasificada por Feller Rate en un nivel "más que satisfactorio".

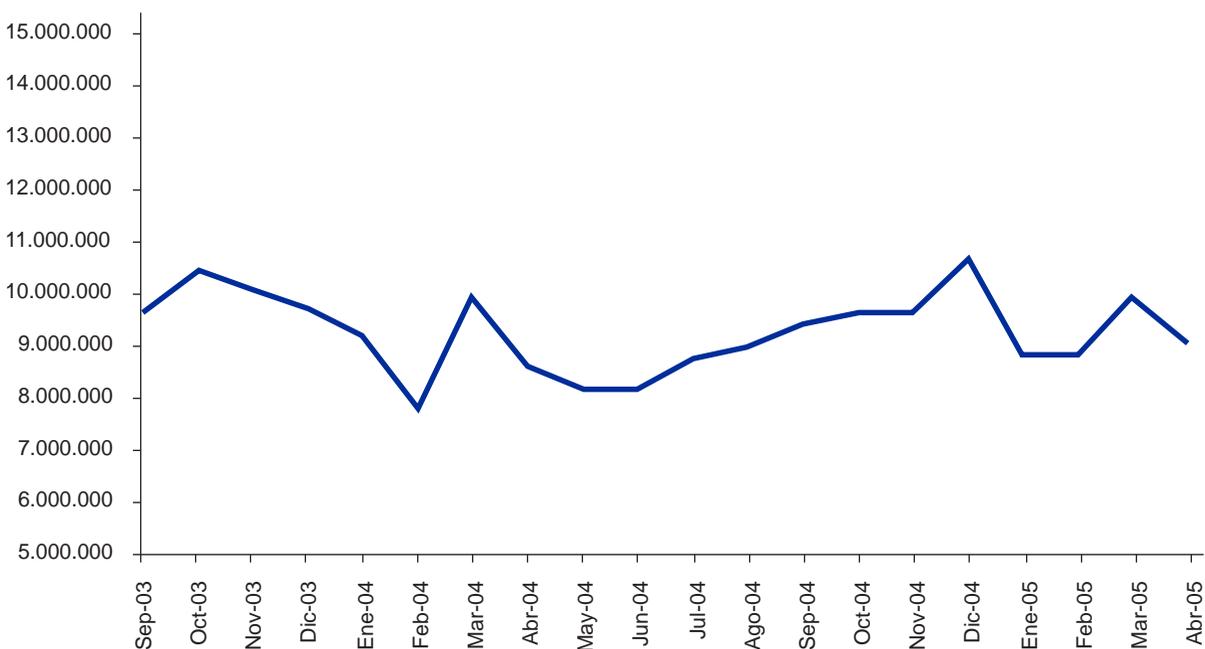
CARACTERÍSTICAS DE ORIGINACIÓN DE EMPRESAS CTM

Empresas CTM participan en el sector alimenticio, produciendo y comercializando bebidas instantáneas frías y calientes, pastas, aceites, sopas deshidratadas, repostería, bebidas líquidas y snacks, manteniendo una buena posición competitiva y diversificación de productos y mercados, con marcas fuertes y consolidadas.

El grupo opera con políticas y procedimientos de originación y administración comunes para las empresas originadoras, sobre la base de la estructura operativa de Corpora Tresmontes, quien mantiene la administración primaria del patrimonio separado. Los procesos operativos, políticas y procedimientos, son acordes con el flujo y complejidad de las operaciones de crédito y cobranza y con el tipo de clientes.

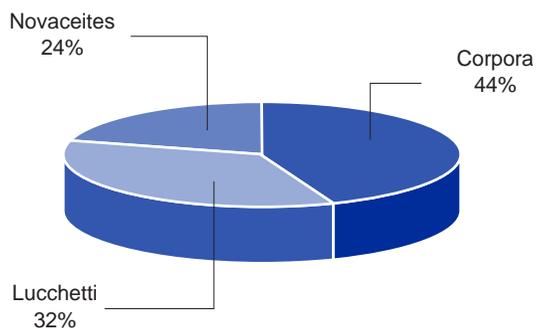
En esta emisión, Corpora Tresmontes S.A., Lucchetti Chile S.A. y Novaceites S.A. ceden a Tresmontes S.A. quien vende a BCI Securitizadora S.A., a favor del patrimonio separado los créditos provenientes de ventas que constan en las respectivas facturas de venta, pagaderos a plazo de un grupo seleccionado de clientes durante el período comprendido desde el inicio del patrimonio separado hasta la amortización de la serie preferente.

Ventas Brutas (M\$)



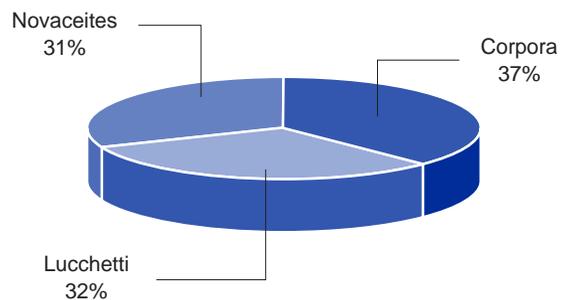
DESCRIPCIÓN DE LA CARTERA DE ACTIVOS ELEGIBLES

Monto de Crédito por Origen



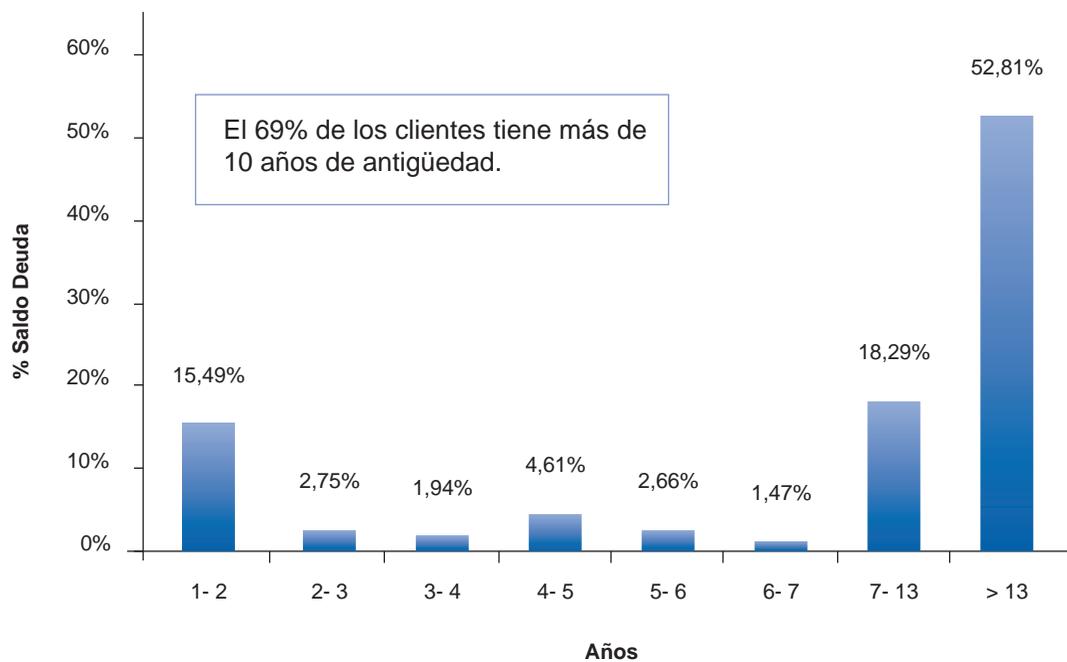
Fuente: Empresas CTM

Proporción en Número de Clientes



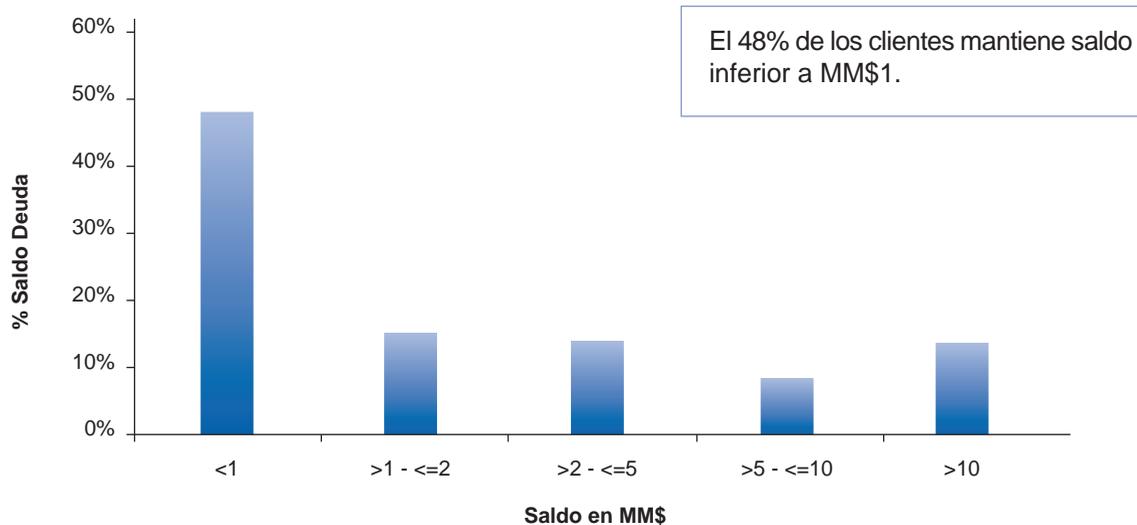
Fuente: Empresas CTM

Antigüedad de los Clientes



Fuente: Empresas CTM

Concentración de la Deuda



Fuente: Empresas CTM

Clientes Top 10

Deudores	% Participación	% Permitido*
D&S	23,4%	20,0%
Cencosud	15,8%	20,0%
Rabie Nacional	11,2%	3,0%
Alvi Supermercados Mayoristas S.A.	3,7%	3,0%
Central de Compras La Calera S.A.	1,3%	3,0%
Supermercados Montserrat	1,3%	3,0%
Corcoran y Cia Ltda.	1,2%	3,0%
Rendic Hnos. S.A.	1,2%	3,0%
Distribuidora Del Pacifico S.A.. Ar	1,1%	3,0%
Telemercados Europa S. A.	1,0%	3,0%

Los 10 clientes más grandes concentran un 61,3% de los créditos del Patrimonio Separado, los que equivalen a un 48,9% al momento de calcular el Colateral del Bono.-

(*) El Patrimonio Separado compra la participación total del Cliente, pero solo toma hasta lo permitido para calcular el Colateral.

Fuente: Empresas CTM

BCI Securitizadora S.A.

NOVENA EMISIÓN DESMATERIALIZADA DE TITULOS DE DEUDA DE SECURITIZACIÓN CON FORMACIÓN DE PATRIMONIO SEPARADO

**SERIE A
BBCIS-P9A
MM\$ 8.250**

**SERIE B Subordinada
BBCIS-P9B
MM\$ 10**

Activo Securitizado
**Créditos por Facturas otorgados por
Lucchetti - Novaceites - Corpora**

BCI Corredor de Bolsa S.A. y Banco de Crédito e Inversiones
Agente Colocador

Banco de Crédito e Inversiones
Banco Pagador

Banco de Chile
Representante de los Tenedores de Títulos de Deuda de Securitización

Corpora Tresmontes S.A.
Administrador Primario

Estudio Jurídico Guerrero, Olivos, Novoa y Errázuriz
Abogados

Feller-Rate Clasificadora de Riesgo Limitada
Fitch-Chile Clasificadora de Riesgo Limitada
Clasificadores de Riesgo

ÍNDICE

1.0. INFORMACIÓN GENERAL

- 1.1. Intermediarios Participantes en la Elaboración del Prospecto
- 1.2. Leyenda de Responsabilidad
- 1.3. Fecha Prospecto

2.0. IDENTIFICACIÓN DEL EMISOR

- 2.1. Razón Social
- 2.2. Nombre Fantasía
- 2.3. R.U.T.
- 2.4. Número y Fecha Inscripción en el Registros de Valores
- 2.5. Dirección
- 2.6. Teléfono
- 2.7. Fax

3.0. DESCRIPCIÓN DE LA EMISIÓN

- 3.1. Antecedentes Acuerdo de Emisión
 - 3.1.1. Fecha Antecedentes Acuerdo de Emisión
 - 3.1.2. Notaría
 - 3.1.3. Fecha Escritura de Emisión
- 3.2. Características
 - 3.2.1. Monto Nominal Total de la Emisión
 - 3.2.2. Series
 - 3.2.2.1 Cantidad de Títulos
 - 3.2.2.2 Cortes
 - 3.2.2.3 Valor Nominal de las Series
 - 3.2.3. Portador / A la Orden / Nominativo
 - 3.2.4. Reajustabilidad
 - 3.2.5. Tasa de Interés
 - 3.2.6. Forma y Plazo Pago Intereses, Reajustes y Amortizaciones
 - 3.2.7. Fechas
 - 3.2.7.1. Fecha Inicio Devengo de Intereses y Reajustes
 - 3.2.7.2. Fecha Inicio Pago de Intereses y Reajustes
 - 3.2.7.3. Fecha Inicio Pago de Amortización
 - 3.2.8. Pago de Intereses, Reajustes y Amortizaciones y Fechas
 - 3.2.9. Derecho Adicional sobre los Excedentes
- 3.3. Amortizaciones Extraordinarias y Prepago Anticipado Total
 - 3.3.1. Amortizaciones Extraordinarias
 - 3.3.2. Prepago Anticipado Total
 - 3.3.3. Efecto Especial de las Amortizaciones Extraordinarias

- 3.4. Antecedentes de la Cartera de Créditos
- 3.4.1. Antecedentes de los Activos que Conforman el Patrimonio Separado
- 3.5. Garantías
- 3.5.1. Tipo de Garantías
- 3.6. Reemplazo o Canje Títulos
- 3.7. Clasificación de Riesgo

4.0. INFORMACIÓN A LOS TENEDORES DE TÍTULOS

- 4.1. Lugar de Pago
- 4.2. Frecuencia, Formas y Avisos de Pago
- 4.3. Frecuencia y Forma de Informes Financieros a proporcionar
- 4.4. Información Adicional

5.0. REPRESENTANTE DE TENEDORES DE TÍTULOS

- 5.1. Nombre o Razón Social
- 5.2. Dirección
- 5.3. Relaciones
- 5.4. Información Adicional
- 5.5. Fiscalización

6.0. DESCRIPCIÓN DE LA COLOCACIÓN

- 6.1. Tipo de Colocación
- 6.2. Sistema de Colocación
- 6.3. Colocadores
- 6.4. Plazo de Colocación
- 6.5. Relación con Colocadores
- 6.6. Valores no Suscritos

7.0. INFORMACIÓN ADICIONAL

- 7.1. Certificado de Inscripción de Emisión
- 7.1.1. Número Inscripción
- 7.1.2. Fecha
- 7.1.3. Código Nematécnico
- 7.2. Lugares de Obtención de Estados Financieros
- 7.2.1. Inclusión de Información
- 7.3. Declaraciones de Responsabilidad y Especial

ANEXO I

TABLAS DE DESARROLLO AMORTIZACIÓN ORDINARIA

ANEXO II

CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD

ANEXO III

INFORMES DE CLASIFICACIÓN DE RIESGO

1.0. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. Intermediarios Participantes en la Elaboración del Prospecto:

No hay intermediarios participantes en la elaboración de este Prospecto.

1.2. Leyenda de Responsabilidad:

"LA SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS NO SE PRONUNCIA SOBRE LA CALIDAD DE LOS VALORES OFRECIDOS COMO INVERSIÓN. LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE PROSPECTO ES DE RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DE LA SOCIEDAD SECURITIZADORA.

EL INVERSIONISTA DEBERÁ EVALUAR LA CONVENIENCIA DE LA ADQUISICIÓN DE ÉSTOS VALORES, TENIENDO PRESENTE QUE EL O LOS ÚNICOS RESPONSABLES DEL PAGO DEL TÍTULO DE DEUDA DE SECURITIZACIÓN Y SUS CUPONES SON EL RESPECTIVO PATRIMONIO SEPARADO Y QUIENES RESULTEN OBLIGADOS A ELLO, EN LOS TÉRMINOS ESTIPULADOS EN EL CONTRATO DE EMISIÓN".

1.3. Fecha Prospecto:

Febrero de 2006.

2.0. IDENTIFICACIÓN DEL EMISOR

2.1. Razón Social:

BCI Securitizadora S.A.

2.2. Nombre Fantasía:

No tiene nombre de fantasía.

2.3. R.U.T.:

96.948.880-9

2.4. Número y Fecha Inscripción en el Registros de Valores:

Número 740 de fecha 18 de Junio de 2001.

2.5. Dirección:

Miguel Cruchaga 920 Piso 11, Santiago.

2.6. Teléfono:

540-5255

2.7. Fax:

692-7439

3.0. DESCRIPCIÓN DE LA EMISIÓN

3.1. Antecedentes Acuerdo de Emisión

3.1.1. Fecha:

La emisión fue acordada en la Sesión Extraordinaria de Directorio de fecha 19 de Octubre del año 2005, reducida a escritura pública con fecha 27 de Octubre del año 2005, y complementada en la Sesión Extraordinaria de Directorio de fecha 06 de Febrero de 2006, reducida a escritura pública con fecha 07 de Febrero, ambas otorgadas en la Notaría de Santiago de don Ivan Torrealba Acevedo.

3.1.2. Notaría:

La Escritura Pública de Emisión fue otorgada en la Notaría de Santiago de don Ivan Torrealba Acevedo. Dos escrituras modificatorias y complementarias se otorgaron en esta misma notaría.

3.1.3. Fechas:

Escritura Pública de Emisión de fecha 18 de Noviembre de 2005 y escrituras modificatorias y complementarias de fecha 07 de febrero, y 07 de marzo de 2006.

3.2. Características

3.2.1. Monto Nominal Total de la Emisión:

El valor total nominal de la emisión es de 8.260 millones de pesos.

3.2.2. Series:

La presente emisión está compuesta de dos series denominadas Serie A y Serie B. La Serie B esta subordinada a que se haya efectuado íntegramente el pago de los intereses y capital de la Serie A.

3.2.2.1. Cantidad de Títulos:

La serie A está compuesta de 1.650 títulos numerados del 0001 al 1.650.

La serie B está compuesta de 10.000 títulos numerados del 0001 al 10.000.

3.2.2.2. Cortes:

Los títulos de la presente emisión, tienen los siguientes cortes:

Serie A	\$ 5.000.000
Serie B	\$ 1.000

3.2.2.3. Valor Nominal de las Series (expresadas en MM\$):

Serie A	MM\$ 8.250
Serie B	MM\$ 10

3.2.3. Portador / A la Orden / Nominativo:

Los títulos de la serie A son al Portador.

Los títulos de la serie B son al Portador.

3.2.4. Reajustabilidad:

Los títulos de las series no son reajustables.

3.2.5. Tasa de Interés:

Serie A: 6,50% anual efectiva, calculada sobre la base de años de 360 días, vencida y compuesta trimestralmente, y por lo tanto equivalente a un interés del 1,5868285% trimestral y calculada sobre el valor nominal a la par.

Serie B: 0,00% anual efectiva, calculada sobre la base de años de 360 días, vencida y compuesta trimestralmente, y por lo tanto equivalente a un interés del 0,0000000% trimestral y calculada sobre el valor nominal a la par.

3.2.6. Forma y Plazo Pago Intereses, Reajustes y Amortizaciones:

Serie A: Conforme a la tabla de desarrollo para esta serie que se incluye en el Anexo I, comprende 18 vencimientos trimestrales y sucesivos. Los primeros 16 vencimientos corresponden a pago de intereses. La amortización se efectuará en 2 vencimientos trimestrales y sucesivos a partir del 1° de Abril de 2010. El primer vencimiento comprende el pago de intereses devengados entre el 1° de enero de 2006 y la fecha que se indica en la tabla de desarrollo.

Serie B: Conforme a la tabla de desarrollo para esta serie que se incluye en el Anexo I, comprende un único vencimiento de intereses y amortización pagadero el 1° de Octubre de 2010.

Si el día señalado para el pago fuera feriado o no hábil bancario, el pago se efectuará el día hábil siguiente.

3.2.7. Fechas

3.2.7.1. Fecha Inicio Devengo de Intereses:

El día 1° de enero de 2006.

3.2.7.2. Fecha Inicio Pago de Intereses:

Los vencimientos de intereses se pagarán los días 1° de cada trimestre, a contar del 1° de Abril de 2006.

3.2.7.3. Fecha Inicio Pago de Amortización:

Para la serie A, el pago de las amortizaciones ordinarias se iniciará el 1° de Abril de 2010.

La Serie B efectuará el pago de la amortización el 1° de Octubre de 2010.

3.2.8. Pago de Intereses y Amortizaciones y Fechas:

Las Tablas de Desarrollo para cada una de las series se presentan en el Anexo I de este prospecto.

La presente emisión es desmaterializada, será depositada en el Depósito Central de Valores S.A., Depósito de Valores (DCV) y, por lo tanto sujeta al reglamento interno de esa sociedad.

Por lo tanto:

- i. Los títulos emitidos para las dos series de la presente emisión solamente lo serán electrónicamente y se depositarán al momento de la emisión en el "DCV";
- ii. Los depositantes del "DCV" podrán solicitar certificados de dominio de sus posiciones ante el "DCV", conforme a las disposiciones legales;
- iii. Las transacciones que se realicen entre los titulares de posiciones deberán ajustarse a las normativas del Reglamento Interno del "DCV";
- iv. Cualquier tenedor podrá en cualquier momento solicitar el retiro y la emisión material de los títulos que mantenga en posición, conforme a las normas que al efecto se establecen en la Escritura Pública.

Para todos los efectos, se entenderá por posición, la definición contenida en el Reglamento Interno del "DCV", a saber: "Corresponde al saldo que cada Depositante registra en su cuenta para cada uno de los Valores homogéneos que componen su cartera y que refleja además, el estado de disponibilidad de los mismos". Se entienden por "Valores homogéneos", aquellos que "sean idénticos en cuanto a tipo, especie, clase, serie y emisor" (Ley 18.876, Art. 4)

3.2.9. Derecho Adicional sobre los Excedentes:

Los tenedores de los Títulos de la Serie "B" tendrán el derecho adicional y exclusivo sobre todos los excedentes netos del Patrimonio Separado, si los hubiere, con posterioridad al pago de la totalidad de los intereses y capital de los Títulos de la Serie "A" y luego de haberse extinguido todas las obligaciones, impuestos o gravámenes que pudiesen afectar al Patrimonio Separado y el pago de los Títulos de la Serie "B". Por consiguiente, en este caso no tendrá aplicación lo dispuesto en el artículo ciento cuarenta y cinco de la Ley de Mercado de Valores y la totalidad de tales excedentes será de propiedad de los tenedores de la Serie "B" en la forma antes prevista en este mismo número.

3.3. Amortizaciones Extraordinarias y Prepago Anticipado Total

3.3.1. Amortizaciones Extraordinarias

Prepago Anticipado de la Serie A:

El Emisor prepagará parcialmente y en forma anticipada a prorrata mensualmente, hasta extinguir los Títulos de la Serie "A", a partir del diez de abril de dos mil diez por un monto mínimo equivalente en cada oportunidad a un veinticinco por ciento del monto original de la Serie "A", más sus respectivos intereses devengados hasta la fecha de prepago respectiva. El prepago antes señalado será realizado por el Emisor en la medida que los recursos existentes en el Fondo de Prepago Extraordinario de la Serie "A", sea suficiente para dichos prepagos, con la restricción de dejar como remanente en forma conjunta en el Fondo de Prepago Extraordinario de la Serie "A" y en el Fondo de Pago de Interés y Capital, recursos suficientes para que, con el ritmo de acumulación establecido en la letra B) de la Cláusula Novena del contrato de emisión, se pueda acumular en el tiempo necesario, el pago del próximo vencimiento de la Tabla de Desarrollo resultante de la modificación producida por el evento de dicho prepago. La obligación del Emisor de adquirir Derechos sobre Flujos de Pago y Créditos no terminará en caso de que este procedimiento de prepago anticipado tenga lugar. UNO) Procedimiento para el Prepago Anticipado Parcial de la Serie "A": Este procedimiento se iniciará el Día Hábil Bancario siguiente a la fecha en que se hayan cumplido las condiciones señaladas en el número I. de la Cláusula Octava del Contrato de Emisión. Este prepago se verificará conforme al siguiente procedimiento: i) Prorrato de los Títulos a través del DCV: Cuando se prepague anticipadamente una parcialidad del monto de la emisión se procederá a la modificación de la Tabla de Desarrollo de la Serie "A" en la siguiente forma: a) El Emisor avisará por escrito al DCV con una anticipación mínima de diez días hábiles a la fecha del prepago, de la modificación efectuada por

el Emisor de la Tabla de Desarrollo de la Serie "A" resultante de la aplicación del prepago, la que se calculará para las amortizaciones a prorrata de la razón entre la amortización y su respectivo saldo insoluto para cada uno de los vencimientos remanentes, según la Tabla de Desarrollo original, consignada en el Anexo I de este prospecto, como asimismo los nuevos intereses correspondientes a cada uno de los vencimientos, sin que ello implique una modificación en la tasa de interés de los Títulos. Por ser una emisión desmaterializada, el DCV avisará a los tenedores de las Posiciones del cambio realizado; b) El Emisor publicará un aviso en el diario El Diario Financiero o, si éste no existiere, en un diario de amplia circulación nacional, con a lo menos cinco días corridos de anticipación a la fecha del prepago, en el que se deberá señalar la nueva Tabla de Desarrollo para la Serie "A" que se entenderá modificada de pleno derecho. Alternativamente, la nueva Tabla de Desarrollo podrá incluirse en el aviso de prepago a que se refiere el acápite iii) siguiente; c) Protocolización de la Tabla de Desarrollo modificada producto del prepago. ii) Cálculo de los Títulos a ser prepagados: Cualquier Prepago Anticipado deberá ser distribuido por el Emisor a prorrata de las Posiciones que mantengan los Tenedores, o a prorrata de los saldos insolutos de él o los Títulos, en caso de estar materializados; o existiendo Títulos en ambas condiciones, a prorrata de los saldos insolutos que conjuntamente representen todos ellos. Este cálculo lo realizará el Emisor a más tardar trece días corridos antes de la fecha fijada para el prepago. El Emisor deberá notificar prontamente por escrito al Representante del monto a ser distribuido por concepto de capital a cada uno de los Tenedores, como asimismo al DCV. En la fecha de prepago y con posterioridad a la misma, los Títulos o la parte de ellos que se prepaguen cesarán de devengar intereses. Para los efectos de este contrato, salvo que se exprese algo diferente, todas las estipulaciones relativas a este prepago se referirán, en el caso de cualquier Título prepagado o a ser prepagado parcialmente, a la porción del capital de dicho Título que ha sido o será prepagado. iii) Aviso de prepago: En el aviso a que se hace referencia en la Sección Uno (i) b) anterior, el Emisor deberá señalar además lo siguiente: a) La fecha del prepago; b) El monto del prepago; c) Indicación de que se prepagarán todas las láminas; d) Que al momento del Prepago Anticipado, el monto del Prepago Anticipado se transformará en vencido y pagadero sobre cada uno de los Títulos, y salvo que el Emisor no cumpla con el prepago, los intereses cesarán de devengarse desde y con posterioridad a esa fecha; y, e) El lugar donde efectuará el prepago. iv) Depósito del monto del prepago: El Emisor deberá depositar en el Banco Pagador a más tardar un Día Hábil Bancario antes de la fecha del prepago, una suma de dinero suficiente para efectuar el prepago y cualquier interés devengado y no pagado de los Títulos o parte de los mismos a ser prepagados en esa fecha. v) Títulos pagaderos en la fecha de prepago: Una vez publicado el aviso de prepago, los Títulos a ser prepagados en la fecha de prepago se harán exigibles y pagaderos por el monto del prepago y desde y con posterioridad a esa fecha. Salvo que el Emisor incumpla el prepago, los Títulos o porciones de ellos, cesarán de devengar intereses. Mediante la entrega del Título para su prepago, en el evento de que se hayan materializado los Títulos, o en caso contrario, a través del sistema de prepago a prorrata implementado por el DCV, éstos serán pagados por el Emisor según el monto del prepago. Los intereses cuya fecha de pago sea anterior o simultánea al prepago, serán pagaderos en la respectiva fecha de Amortización Ordinaria y pago de intereses. vi) Títulos Materializados: En el caso que uno o más Títulos se encuentren materializados, los pagos de Títulos que se hagan parcialmente y a prorrata de los saldos insolutos de él o los Títulos, deberán

ser realizados previa presentación del Título al Banco Pagador, el que sin desprender ningún cupón del Título, deberá hacer un retimbraje del mismo sobre la base de lo informado e instruido por el Emisor, indicando: (i) el nuevo capital de los cupones que permanecen no pagados después del prepago parcial; y, (ii) el monto de los intereses, en vista del menor capital adeudado después del prepago. En caso de Prepago Anticipado de la Serie "A", realizado en forma parcial, la Tabla de Desarrollo se entenderá, para todos los efectos, modificada de pleno derecho y en forma automática, a fin de reflejar la reducción en el monto de capital e intereses que permanecen impagos. No obstante lo anterior, a requerimiento del Representante, el Emisor se obliga a otorgar los instrumentos que sean necesarios a fin de reflejar la modificación en la Tabla de Desarrollo, sin necesidad de citar a Junta de Tenedores. DOS) Pago de los Prepagos Anticipados de la Serie "A": El pago a los Tenedores de los Prepagos Anticipados parciales se verificará en la fecha que determine el Emisor para el prepago.

Prepago Acelerado de la Serie A:

Verificada por BCI Securitizadora S.A. la ocurrencia de uno cualesquiera de los eventos que se establecen en las letras A) y B) siguientes, se procederá por el Emisor al prepago acelerado de los Títulos Serie "A", con los recursos existentes en el Fondo de Prepago Extraordinario de la Serie "A", con la restricción de dejar como remanente en este Fondo, recursos suficientes para que con el ritmo de acumulación establecido en la letra B) de la Cláusula Novena del Contrato de Emisión, se pueda acumular en el tiempo necesario, el pago del próximo vencimiento respectivo de la Tabla de Desarrollo resultante de la modificación producida por el evento de dicho Prepago Acelerado. Este prepago acelerado se realizará de conformidad a las reglas que se indican: UNO. Al menos trece días hábiles antes de iniciar el prepago acelerado, el Emisor informará por escrito al Representante de los Tenedores de Títulos de su determinación de realizar este prepago acelerado por haberse verificado la ocurrencia de alguno de los eventos establecidos en las letras a) y b) siguientes. DOS. El prepago acelerado se realizará cada vez que los recursos disponibles del Patrimonio Separado superen los mil millones de pesos. TRES. Adoptada por el Emisor la decisión de proceder a este prepago acelerado del Título, se terminará la obligación de continuar adquiriendo Derechos de Flujos de Pago y Crédito a las Cedentes. A) Eventos relacionados al Patrimonio Separado. Uno. Si el cociente entre i) el Valor en Cartera menos el monto nominal inicial emitido de los Títulos Serie "A", y ii) el Valor en Cartera; es menor a la reserva colateral que se determinará según el procedimiento del Anexo II del contrato de emisión. Dos. Si los Activos que integran el Patrimonio Separado se viesen afectados física, jurídica o tributariamente, o por decisiones de autoridad, de tal forma que resulte comprometido su cobro. Tres. Si el promedio trimestral de la Tasa de Pago Mensual para el mes anterior al de la medición, es inferior a cero coma treinta y cinco. Cuatro. Si la Dilución medida sobre la Cartera, en promedio móvil trimestral es superior al ocho por ciento de la misma. El Emisor revisará la eventual verificación de uno o más de los eventos consignados precedentemente a más tardar los días quince de cada mes respecto al cierre del mes calendario anterior a la observación o el día siguiente hábil si este último fuere inhábil. Cinco. Si el promedio móvil semestral del cociente entre i) el resultado de la suma del Valor en Cartera Mínimo Exigido y la Caja Ajustada menos el Valor en Cartera, y ii) el Valor en Cartera Mínimo Exigido; es superior a cero coma cuatro.

Seis. Si la razón Cartera con mora entre noventa y uno y ciento veinte días, sobre la Cartera, en promedio móvil trimestral es superior a cero coma cero cuatro. El Emisor revisará la eventual verificación de uno o más de los eventos consignados precedentemente a más tardar los días quince de cada mes respecto al cierre del mes calendario anterior a la observación o el día siguiente hábil si este último fuere inhábil. B) Eventos relacionados al Administrador, a las Cedentes o al Originador.

Uno. Si por cualquier causa el Administrador o las Cedentes no depositaren en las Cuentas Corrientes Recaudadoras o Dependientes la Remesa en la forma y dentro de los plazos descritos en el procedimiento señalado en el Anexo VI del contrato de emisión. Dos. Si se declara la quiebra de una cualquiera de las sociedades Tresmontes Lucchetti o de sus continuadores o sucesores legales. Tres. Si por decisión del Emisor y en conformidad con lo dispuesto en la cláusula décima del Contrato de Administración, se da término al referido Contrato de Administración. Cuatro. Si por Decisión de la Junta de Tenedores de Títulos de Deuda de la Serie "A", se da término al Contrato de Administración. UNO) Procedimiento para el Prepago Acelerado de la Serie "A": Cuando se prepague aceleradamente una parcialidad de los Títulos en forma sucesiva y por un mínimo de mil millones de pesos cada vez, hasta el pago total de los mismos, el prepago se realizará conforme a las siguientes reglas: i) Periodicidad: Este prepago acelerado se efectuará con cargo al saldo acumulado en el Fondo de Prepago Extraordinario de la Serie "A", hasta trece días hábiles antes de la fecha del prepago acelerado efectivo, con la restricción de dejar como remanente en dicho Fondo, recursos suficientes para el pago del próximo vencimiento de la Tabla de Desarrollo resultante de la modificación producida por el evento de dicho Prepago Acelerado; ii) Prorratio de los Títulos a través del DCV: Cuando se prepague aceleradamente una parcialidad del monto de la emisión de la Serie "A" se procederá a la modificación de la Tabla de Desarrollo de la Serie "A" en la siguiente forma: a) El Emisor avisará por escrito al DCV con una anticipación mínima de diez días hábiles a la fecha del prepago acelerado, de la modificación efectuada por el Emisor de la Tabla de Desarrollo de la Serie "A" resultante de la aplicación del prepago acelerado, la que se calculará para las amortizaciones a prorrata de la razón entre la amortización y su respectivo saldo insoluto para cada uno de los vencimientos remanentes, según la Tabla de Desarrollo original, consignada en el Anexo V del contrato de emisión, como asimismo los nuevos intereses correspondientes a cada uno de los vencimientos, sin que ello implique una modificación en la tasa de interés de los Títulos. Por ser una emisión desmaterializada, el DCV avisará a los tenedores de las Posiciones del cambio realizado; b) El Emisor publicará un aviso en el diario El Diario Financiero o, si éste no existiere, en un diario de amplia circulación nacional, con a lo menos cinco días corridos de anticipación a la fecha del prepago en el que se deberá señalar la nueva Tabla de Desarrollo para la Serie "A" que se entenderá modificada de pleno derecho. Alternativamente, la nueva Tabla de Desarrollo podrá incluirse en el aviso de prepago a que se refiere el acápite iv) siguiente; c) Protocolización de la Tabla de Desarrollo modificada producto del prepago acelerado. iii) Cálculo del monto a ser prepagado: Cualquier pago proveniente de esta clase de prepagos acelerados deberá ser distribuido por el Emisor a prorrata de las Posiciones que mantengan los Tenedores, o de los saldos insolutos de los Títulos, en caso de estar materializados; o existiendo Títulos en ambas condiciones, a prorrata de los saldos insolutos que conjuntamente representen todos ellos. Este cálculo lo realizará el Emisor a más tardar quince días corridos antes de la fecha fijada para el prepago acelerado. El Emisor deberá notificar prontamente por escrito al Representante del monto a ser

distribuido por concepto de capital a cada uno de los Tenedores, como asimismo al DCV. En la fecha de prepago acelerado y con posterioridad a la misma, los Títulos o la parte de ellos que se prepaguen cesarán de devengar intereses. Para los efectos de este contrato, salvo que se exprese algo diferente, todas las estipulaciones relativas a este prepago se referirán, en el caso de cualquier Título prepago o a ser prepago parcialmente, a la porción del capital de dicho Título que ha sido o será prepago aceleradamente. iv) Aviso de prepago acelerado: En el aviso a que se hace referencia en la Sección Uno. (ii) b) anterior, se deberá señalar además lo siguiente: a) La fecha del prepago acelerado; b) El monto del prepago acelerado; c) Indicación de que se prepagarán todas las láminas; d) Que al momento del prepago acelerado, el monto del prepago acelerado se transformará en vencido y pagadero sobre cada uno de los Títulos, y salvo que el Emisor no cumpla con el prepago acelerado, los intereses cesarán de devengarse desde y con posterioridad a esa fecha y, e) El lugar donde efectuará el prepago acelerado. v) Depósito del monto del prepago acelerado: El Emisor deberá depositar en el Banco Pagador a más tardar un Día Hábil Bancario antes de la fecha del prepago acelerado, una suma de dinero suficiente para pagar el monto del prepago acelerado y cualquier interés devengado y no pagado de los Títulos o parte de los mismos a ser prepagados aceleradamente en esa fecha. vi) Títulos pagaderos en la fecha de prepago acelerado: Una vez publicado el aviso de prepago acelerado, los Títulos a ser prepagados en la fecha de prepago acelerado se harán exigibles y pagaderos por el monto del prepago acelerado y desde y con posterioridad a esa fecha. Salvo en caso que el Emisor no pague el prepago acelerado, los Títulos o porciones de ellos, cesarán de devengar intereses. Mediante la entrega del Título para su prepago acelerado, en el evento de que se hayan materializado los Títulos, o en caso contrario, a través del sistema de prepago a prorrata implementado por el DCV, éstos serán pagados por el Emisor según el monto del prepago acelerado. Los intereses cuya fecha de pago sea anterior o simultánea al prepago acelerado, serán pagaderos en la respectiva fecha de Amortización Ordinaria y pago de intereses. vii) Títulos Materializados: En el caso que uno o más Títulos se encuentren materializados, los pagos de Títulos que se hagan parcialmente y a prorrata de los saldos insolutos de él o los Títulos, deberán ser realizados previa presentación del Título al Banco Pagador, el que sin desprender ningún cupón del Título, deberá hacer un retimbraje del mismo sobre la base de lo informado e instruido por el Emisor, indicando: a) el nuevo capital de los cupones que permanecen no pagados después del prepago acelerado parcial; y, b) el monto de los intereses, en vista del menor capital adeudado después del prepago acelerado. En caso de Prepago Acelerado parcial de la Serie "A", la Tabla de Desarrollo se entenderá, para todos los efectos, modificada de pleno derecho y en forma automática, a fin de reflejar la reducción en el monto de capital e intereses que permanecen impagos. No obstante lo anterior, a requerimiento del Representante, el Emisor se obliga a otorgar los instrumentos que sean necesarios a fin de reflejar la modificación en la Tabla de Desarrollo, sin necesidad de citar a Junta de Tenedores.

3.3.2. Prepago Anticipado Total:

Finalmente, el Emisor inmediatamente a partir del dos de abril de dos mil diez prepagará anticipadamente la totalidad de los Títulos de la Serie "A", en la medida que la suma de todos los Fondos y la Caja Neta Acumulada existentes en el Patrimonio Separado, acumule un monto mínimo equivalente al saldo insoluto de los Títulos de

la Serie "A", incluidos los intereses devengados hasta la fecha del prepago total. En este último caso, ya sea que uno o todos los Títulos se encuentren materializados o desmaterializados, el Emisor publicará un aviso señalando que se prepagará la totalidad de los Títulos, conjuntamente con la fecha en que se efectuará el prepago en el diario El Diario Financiero de Santiago, o, si éste no existiere, en un diario de amplia circulación nacional, con a lo menos cinco días corridos de anticipación a la fecha en que se vaya a efectuar dicho prepago; y por medio de comunicaciones escritas que dirigirá al Representante y al DCV, con a lo menos diez días hábiles de anticipación. Además, en caso de existir uno o más Títulos desmaterializados, la comunicación relativa al Prepago Anticipado de los Títulos se efectuará a través de los sistemas del DCV, quien informará a los Tenedores, sobre la base de la información que en su oportunidad le haya remitido el Emisor. Por su parte, en el evento de que se pague la totalidad de los Títulos de la Serie "A" en forma anticipada o acelerada, producto de una Amortización Extraordinaria, los Títulos de la Serie "B" serán pagados en forma anticipada en cuanto ello sea posible, a más tardar tres meses después del pago del último título de la Serie "A".

3.3.3. Efecto Especial de las Amortizaciones Extraordinarias:

Una vez ocurrido el evento de Amortización Extraordinaria de la Serie "A", el pago de las Retenciones de Comportamiento y del Saldo de Precio Acumulado quedará subordinado y postergado hasta el pago de la totalidad de los Títulos de la Serie "A" de esta emisión. Asimismo, en el caso exclusivo de un Prepago Acelerado de la Serie "A", se pondrá término inmediato al Período de Nuevas Adquisiciones.

3.4. Antecedentes de la Cartera de Créditos:

3.4.1. Antecedentes de los Activos que Conforman el Patrimonio Separado:

De acuerdo a lo señalado en el artículo ciento treinta y siete de la Ley de Mercado de Valores, los bienes, contratos, Derechos sobre Flujos de Pago y Créditos que inicialmente integran el Patrimonio Separado son los siguientes: todos los derechos sobre Flujos de Pago y Créditos, que provienen de las ventas de las Cedentes, que cumplen con las condiciones establecidas en el Anexo II del presente prospecto. El originador es una empresa con fuerte presencia en el mercado de los alimentos, sus productos corresponden a pastas, aceites y bebidas instantáneas frías y sus principales marcas son Lucchetti, Talliani, Zuko, Yupi y Trisol, entre otras. Toda la documentación de respaldo de esos Derechos sobre Flujos de Pago y Créditos, en especial cada una de las escrituras públicas de Cesiones de Derechos sobre Flujos de Pago y Créditos, las pertinentes facturas y cuando las haya, las guías de despacho, las notas de compra y de venta y eventualmente, los acuerdos o convenios, los cheques, pagarés y letras de cambio, suscritos por los Clientes. Para estos efectos, la Securitizadora adquirirá estos Derechos sobre Flujos de Pago y Créditos respecto de los Clientes seleccionados que se incluirán encriptadamente en una nómina en el respectivo Contrato de Cesión de Derechos sobre Flujos de Pago y Créditos. Si estos Derechos sobre Flujos de Pago y Créditos no fueren suficientes para mantener el Valor en Cartera Mínimo Exigido, la Securitizadora y las Cedentes seleccionarán otros Clientes de las Cedentes y adquirirá, también al amparo de lo establecido en el Anexo I del contrato de emisión, otros activos de la misma naturaleza y características

descritas en el Anexo II del presente prospecto, hasta completar el Valor en Cartera Mínimo Exigido. Los términos expresados en mayúsculas tienen los significados indicados en la Cláusula Primera del Contrato de Emisión.

3.5. Garantías:

Ninguna de las series de esta emisión de títulos de deuda de securitización cuenta con garantías adicionales.

3.5.1. Tipo de Garantías:

No hay.

3.6. Reemplazo o Canje Títulos:

El extravío, hurto o robo, pérdida, destrucción o inutilización de un Título que se haya retirado del DCV y, por tanto, se encuentre materializado según lo indicado precedentemente, será de exclusivo riesgo de su tenedor, quedando liberado de toda responsabilidad el Emisor. El Emisor sólo estará obligado a otorgar un duplicado en reemplazo de un Título original materializado si así lo ordena una sentencia judicial ejecutoriada de un tribunal ordinario que especifique la serie, fecha, número de Título que representa y previa constitución de garantía a favor y a satisfacción del Emisor por un monto igual al del Título cuyo duplicado se ha solicitado. Esta garantía se mantendrá vigente por el plazo de cinco años contado desde la fecha del último vencimiento del Título reemplazado. En caso de destrucción parcial del Título, el Emisor podrá otorgar un duplicado en reemplazo del Título original, siempre que se le haga entrega previa del Título parcialmente destruido y que éste último pueda ser identificado a satisfacción del mismo Emisor, quien al emitir el nuevo Título de reemplazo procederá a estampar "inutilizado" en el Título parcialmente destruido, que conservará en custodia.

3.7. Clasificación de Riesgo:

Feller Rate Clasificadora de Riesgo Limitada. Con fecha 30 de noviembre de 2005 ha acordado otorgar clasificación de riesgo AA a la serie A, y clasificación de riesgo C a la serie B, confirmado por carta de fecha 08 de febrero de 2006 y 15 de marzo de 2006, que incorpora las modificaciones introducidas.

Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Limitada. Con fecha 29 de noviembre de 2005 ha acordado otorgar clasificación de riesgo AA a la serie A y clasificación de riesgo C a la serie B, confirmado por carta de fecha 08 de febrero de 2006 y de 14 de marzo de 2006, que incorpora las modificaciones introducidas.

Conforme a las disposiciones de la Ley 18.045 sobre Mercados de Valores, el Emisor se obliga a mantener permanentemente una clasificación de riesgo de los Títulos de Deuda de Securitización efectuada por dos clasificadores de riesgo independientes.

4.0. INFORMACIÓN A LOS TENEDORES DE TÍTULOS

4.1. Lugar de Pago:

Los pagos se realizarán en la oficina principal del Banco de Crédito e Inversiones, calle Huérfanos N°1134, comuna y ciudad de Santiago en días hábiles bancarios, hasta las 14:00 horas.

4.2. Frecuencia, Formas y Avisos de Pago:

Los pagos se harán trimestralmente el día 1° del mes respectivo, según lo indicado en las Tablas de Desarrollo de cada una de las series, o el día hábil siguiente si fuese feriado. Se entiende por día hábil aquel en que los bancos e instituciones financieras abren sus puertas al público para el ejercicio de las operaciones propias de su giro. No se realizarán avisos de pagos a los tenedores de Títulos de Deuda de Securitización. Los pagos se harán a los tenedores legítimos de los Títulos de Deuda de Securitización, mediante la exhibición del título y entrega de éste o del cupón respectivo, según corresponda. Se entiende que aquellos tenedores que hayan optado por la custodia de sus títulos en el "DCV" se acogen a los procedimientos definidos por éste para los efectos del pago de los cupones y de los títulos según corresponda. Para todos los efectos de la Escritura Pública y de las obligaciones que en él se contraen se presumirá dueño de los Títulos de Deuda de Securitización y se les pagará: a quienes el "DCV", conforme a los procedimientos descritos en su Reglamento Interno, informe al Banco Pagador y a quienes los presenten materialmente a cobro.

4.3. Frecuencia y Forma de Informes Financieros a Proporcionar:

Con la sola información que legal y normativamente deba proporcionar el Emisor a la Superintendencia, se entenderán informados el Representante de los Tenedores de Títulos de Deuda y los Tenedores de los mismos, mientras se encuentre vigente una emisión, de las operaciones y estados financieros del Emisor.

Estos informes y antecedentes serán aquellos que el Emisor deba proporcionar a la Superintendencia en conformidad a la Ley de Mercado de Valores y a la Ley de Sociedades Anónimas y demás normas y reglamentos pertinentes, y de los cuales deberá remitir conjuntamente copia al Representante de los Tenedores de Títulos de Deuda.

Sin perjuicio de lo anterior, el Emisor deberá mantener en sus oficinas a disposición de los Tenedores de Títulos de Deuda, inmediatamente después de su despacho a la Superintendencia, copia de dichos antecedentes y estados financieros. El Representante de los Tenedores de Títulos de Deuda se entenderá que cumple con su obligación de informar a los Tenedores, manteniendo a disposición de los mismos dichos antecedentes en su Oficina Matriz.

El Representante de los Tenedores de Títulos y los Tenedores mismos, mientras se encuentre vigente esta emisión, tendrán derecho a requerir al Emisor toda la información que legal, normativa y contractualmente esté obligado a proporcionar, así como toda aquella relativa a las operaciones, gestiones y estados financieros del Emisor y del Patrimonio Separado, necesaria para velar por el cumplimiento de las obligaciones y restricciones del presente Contrato de Emisión.

4.4. Información Adicional:

No habrá información adicional.

5.0. REPRESENTANTE DE TENEDORES DE TÍTULOS

5.1. Nombre o Razón Social:

Banco de Chile.

5.2. Dirección:

Ahumada N°251 de la comuna y ciudad de Santiago.

5.3. Relaciones:

No existe relación de propiedad, negocios o parentesco, entre el Representante y los principales accionistas y administradores del Emisor, a excepción de los posibles créditos, líneas de créditos, tarjetas de crédito y demás productos bancarios del Banco de Chile.

5.4. Información Adicional:

BCI Securitizadora S.A. proporcionará al Representante de los Tenedores, toda aquella información a que los obligue la legislación y la normativa vigente, impartidas por la Superintendencia de Valores y Seguros, sin perjuicio de la información que deba enviarse a ésta última y de la divulgación y publicidad que legalmente corresponda.

5.5. Fiscalización:

El Representante de los Tenedores tendrá todas las facultades de fiscalización que le confiere la Escritura Pública, las leyes y normas vigentes.

6.0. DESCRIPCIÓN DE LA COLOCACIÓN

6.1. Tipo de Colocación:

La colocación de los Títulos de Deuda de Securitización se hará por intermedio del Agente Colocador BCI Corredor de Bolsa S.A. y Banco de Crédito e Inversiones.

6.2. Sistema de Colocación:

La colocación se hará por la modalidad de mejor esfuerzo.

6.3. Colocadores:

BCI Corredor de Bolsa S.A. (RUT: 96.519.800-8).

6.4. Plazo de Colocación:

El plazo de colocación será de 36 meses, contados desde la fecha de inscripción de la emisión en la Superintendencia de Valores y Seguros.

6.5. Relación con Colocadores:

Entre el Emisor y el BCI Corredor de Bolsa S.A., no existe relación salvo la de ser filiales del mismo Banco Matriz.

El Emisor es filial del Banco de Crédito e Inversiones.

6.6. Valores no Suscritos:

Los valores emitidos y no suscritos dentro del plazo de colocación quedarán nulos y sin valor.

7.0. INFORMACIÓN ADICIONAL

7.1. Certificado de Inscripción de Emisión:

7.1.1. N° Inscripción:

462.

7.1.2. Fecha:

11 de Abril de 2006.

7.1.3. Código Nemotécnico:

La emisión ha recibido el código nemotécnico:

Serie A	BBCIS-P9A
Serie B	BBCIS-P9B

7.2. Lugares de Obtención de Estados Financieros:

BCI Securitizadora S.A., tanto los estados financieros anuales como el último informe trimestral individual, se encuentra disponible en las oficinas de BCI Securitizadora S.A., en la Superintendencia de Valores y Seguros, y en las oficinas de BCI Corredor de Bolsa S.A.

7.2.1 Inclusión de Información:

No hay inclusión de información.

7.3. Declaraciones de Responsabilidad y Especial:

Los Directores de BCI Securitizadora S.A. y el Gerente, firmantes de esta declaración, se hacen responsables bajo juramento, respecto de la información proporcionada en la presente solicitud de inscripción de títulos de deuda de securitización en el Registro de Valores de la Superintendencia de Valores y Seguros, consignados en la novena emisión contenida en la Escritura Pública de Emisión, de fecha dieciocho de noviembre de 2005, sus modificaciones y anexos, en el presente prospecto y sus correcciones, antecedentes adicionales y en general toda la información suministrada por esta sociedad es expresión fiel de la realidad.

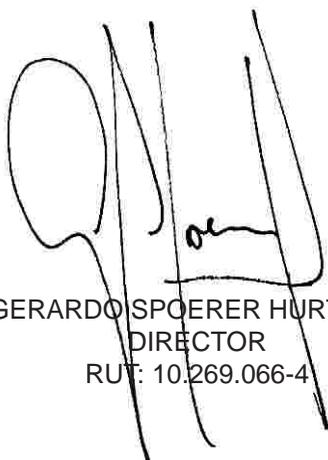
Asimismo, declaran que la sociedad BCI SECURITIZADORA S.A., no se encuentra en cesación de pagos.



MARIO GOMEZ DUBRAVCIC
DIRECTOR
RUT 5.865.947-9



EUGENIO VON CHRISMAR CARVAJAL
DIRECTOR
RUT 6.926.510-3



GERARDO SPOERER HURTADO
DIRECTOR
RUT: 10.269.066-4



JUAN PABLO DONOSO COCQ
GERENTE
RUT 9.616.423-8

ANEXO I

TABLAS DE DESARROLLO AMORTIZACIÓN ORDINARIA

TABLA DE DESARROLLO SERIE A

N° TÍTULOS	1.650		
FECHA INICIO	1 de Ene. 2006	TASA ANUAL	6,50%
NOMINAL	5.000.000	TASA TRIMESTRAL	1,5868285%

Fecha Corte	Cupón N°	Saldo Inicial	Interés	Amortización	Total Cupón	Saldo por Amortizar
1-Apr-2006	1	5.000.000	79.341	0	79.341	5.000.000
1-Jul-2006	2	5.000.000	79.341	0	79.341	5.000.000
1-Oct-2006	3	5.000.000	79.341	0	79.341	5.000.000
1-Jan-2007	4	5.000.000	79.341	0	79.341	5.000.000
1-Apr-2007	5	5.000.000	79.341	0	79.341	5.000.000
1-Jul-2007	6	5.000.000	79.341	0	79.341	5.000.000
1-Oct-2007	7	5.000.000	79.341	0	79.341	5.000.000
1-Jan-2008	8	5.000.000	79.341	0	79.341	5.000.000
1-Apr-2008	9	5.000.000	79.341	0	79.341	5.000.000
1-Jul-2008	10	5.000.000	79.341	0	79.341	5.000.000
1-Oct-2008	11	5.000.000	79.341	0	79.341	5.000.000
1-Jan-2009	12	5.000.000	79.341	0	79.341	5.000.000
1-Apr-2009	13	5.000.000	79.341	0	79.341	5.000.000
1-Jul-2009	14	5.000.000	79.341	0	79.341	5.000.000
1-Oct-2009	15	5.000.000	79.341	0	79.341	5.000.000
1-Jan-2010	16	5.000.000	79.341	0	79.341	5.000.000
1-Apr-2010	17	2.500.000	79.341	2.500.000	2.579.341	2.500.000
1-Jul-2010	18	2.500.000	39.671	2.500.000	2.539.671	0

TABLA DE DESARROLLO SERIE B

N° TÍTULOS	10.000		
FECHA INICIO	1 de Ene. 2006	TASA ANUAL	0,00%
NOMINAL	1.000	TASA TRIMESTRAL	0,0000000%

Fecha Corte	Cupón N°	Saldo Inicial	Interés	Amortización	Total Cupón	Saldo por Amortizar
1-Oct-2010	1	1.000	0	1.000	1.000	0

ANEXO II

CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD

CARACTERISTICAS DE LOS DERECHOS Y FLUJOS DE PAGO QUE SE ADQUIEREN

CARACTERÍSTICAS DEL DEUDOR

Antigüedad	Mínimo de 12 meses.
Antecedentes Comerciales	Sin registro de protestos vigentes DICOM.
Relación Comercial	Venta no generada como resultado de contratos / licitaciones.

CARACTERÍSTICAS DE LA FACTURACIÓN

Originador	Corpora Tresmontes S.A. Novaceites S.A. Lucchetti Chile S.A.
Moneda	Facturación en Pesos.
Cartera Vigente	Mora menor o igual a 30 días según fecha de vencimiento.
Plazo	Madurez mínima de 8 días y que cumpla con las condiciones y procedimiento indicado en el Manual Operativo, contenido en el Anexo I del Contrato de Administración.
Plazo Máximo Remanente	Hasta 90 días.

REQUISITOS PARA EL PAGO DE LAS CESIONES

Conformidad por parte del Emisor de los procesos de cuadratura de la información por parte de ACFIN.

Realización por parte del Emisor de revisiones muestrales.

ANEXO III

INFORMES DE CLASIFICACIÓN DE RIESGO



INFORME DE CLASIFICACION

**BCI SECURITIZADORA S.A.
Noveno Patrimonio Separado**

Diciembre 2005

Feller Rate mantiene una alianza estratégica con Standard & Poor's Credit Markets Services, que incluye un acuerdo de cooperación en aspectos técnicos, metodológicos, operativos y comerciales. Este acuerdo tiene como uno de sus objetivos básicos la aplicación en Chile de métodos y estándares internacionales de clasificación de riesgo. Con todo, Feller Rate es una clasificadora de riesgo autónoma, por lo que las clasificaciones, opiniones e informes que emite son de su responsabilidad.

Los informes de clasificación elaborados por Feller Rate son publicados anualmente. La información presentada en estos análisis proviene de fuentes consideradas altamente confiables. Sin embargo, dada la posibilidad de error humano o mecánico, Feller Rate no garantiza la exactitud o integridad de la información y, por lo tanto, no se hace responsable de errores u omisiones, como tampoco de las consecuencias asociadas con el empleo de esa información. Es importante tener en consideración que las clasificaciones de riesgo de Feller Rate no son, en caso alguno, una recomendación para comprar, vender o mantener un determinado título, valor o póliza de seguro. Si son una apreciación de la solvencia de la empresa y de los títulos que ella emite, considerando la capacidad que esta tiene para cumplir con sus obligaciones en los términos y plazos pactados.

Prohibida la reproducción total o parcial sin la autorización escrita de Feller Rate.

INFORME DE CLASIFICACION

Feller-Rate
CLASIFICADORA DE RIESGO

BCI SECURITIZADORA
Noveno Patrimonio Separado

SERIE A	AA
SERIE B	C

Contactos: Carolina Franco, Tel: 757 0414; Marcelo Arias Tel: 757 0480
Clasificaciones

Serie A
Serie B

Nueva Emisión
Nueva Emisión

Noviembre 2005
AA
C

ESTRUCTURA

Emisor: BCI Securitizadora S.A.
Fecha escritura de emisión: 18 de noviembre de 2005
Fecha de escrituras complementarias al contrato de emisión: 7 de febrero de 2006; 7 de marzo de 2006
Monto emisión: Serie A: \$8.250.000.000; serie B: \$10.000.000
Pagos comprometidos: Series A: 18 pagos trimestrales, con 16 trimestres de gracia para el capital; Serie B: un pago un trimestre después del vencimiento de la serie senior
Tasa de interés bonos: Serie A: 6,5%; Serie B: 0,0%
Colateral: derechos sobre flujos de pago de ventas de Corpora Tresmontes, Lucchetti Chile y Novaceites
Mejorador crediticio: reserva dinámica
Cedente: Tresmontes S.A.
Administrador primario: Corpora Tresmontes S.A.
Banco custodio y pagador: Banco BCI
Administrador maestro: BCI Securitizadora/ Acfin
Representante tenedores: Banco de Chile

FUNDAMENTACION

La clasificación asignada a los bonos senior se fundamenta en la fortaleza financiera y nivel de los resguardos asumidos, conforme al perfil crediticio del portafolio del originador y a los criterios de elegibilidad de las cuentas transferidas. Responde, además, a la estructura legal y operativa, así como a la capacidad de los agentes que intervienen en la administración.

Los niveles dinámicos de reserva exigidos, sobre la base del desempeño que registre el portafolio securitizado, permiten mitigar adecuadamente los riesgos de default y dilución, mientras la reserva piso otorga resguardo ante concentración de los deudores. Asimismo, los fondos líquidos mantenidos permiten absorber las exigencias de tasa de interés de los bonos y de costos de la estructura. Al inicio de la emisión, la reserva global exigida por estos conceptos alcanza a un 26,6% del portafolio elegible.

En otro orden, existen eventos de amortización acelerada de los bonos que permiten controlar el comportamiento de la cartera securitizada, en términos de plazos, morosidad, pérdidas crediticias y dilución. Dado esto, su clasificación no está acotada estrictamente por la solvencia de las entidades originadoras de las cuentas por cobrar.

Los activos son flujos de pago por ventas locales de Corpora Tresmontes, Lucchetti y Novaceites, todas relacionadas a Tresmontes. El grupo participa en el sector alimenticio, produciendo y comercializando bebidas instantáneas frías y calientes, pastas aceites, sopas deshidratadas, repostería, bebidas líquidas y snacks, manteniendo una buena posición competitiva y diversificación de productos y mercados, con marcas fuertes y consolidadas. Si bien, tras la adquisición Lucchetti a inicios de 2004, su endeudamiento es relativamente elevado, la capacidad de generación de flujo y la estructura de vencimientos de deuda otorgan suficiente holgura financiera.

El grupo opera con políticas y procedimientos de originación y administración comunes para las tres empresas originadoras, sobre la base de la estructura operativa de Corpora Tresmontes, quien mantendrá la administración del colateral. Los procesos operativos, políticas y procedimientos, son acordes con el flujo y complejidad de las operaciones de crédito y cobranza y con el tipo de clientes, siendo similares a las prácticas de la industria. No obstante, la empresa requiere formalizar y fortalecer algunas prácticas y controles, así como la segregación de las funciones de ventas y cobranzas. Su posición competitiva le otorga ventajas en la negociación con sus clientes y el pago de sus obligaciones.

Luego de la toma de control de las operaciones de Lucchetti, la empresa se dedicó a homologar a sus términos las condiciones crediticias de los clientes. Bajo las políticas prevaletentes, los niveles de dilución y morosidad han ido mejorando, ajustándose a lo que ha sido históricamente el desempeño de Corpora Tresmontes.

La administración maestra será función de la securitizadora, bajo una estructura de outsourcing de labores operativas contratada con ACFIN, clasificada por Feller Rate como administrador de activos en *Más que satisfactorio*.

El contrato de emisión establece los costos máximos que puede asumir el patrimonio separado, así como la política de inversión de excedentes. Del mismo modo, define claramente los procedimientos de constitución de reservas y valorización de cartera, las metodologías de cálculo de precio y criterios de elegibilidad de los activos adquiridos y los procedimientos de recaudación de remesas.

La serie B no resiste mayor estrés por lo que su clasificación es C.

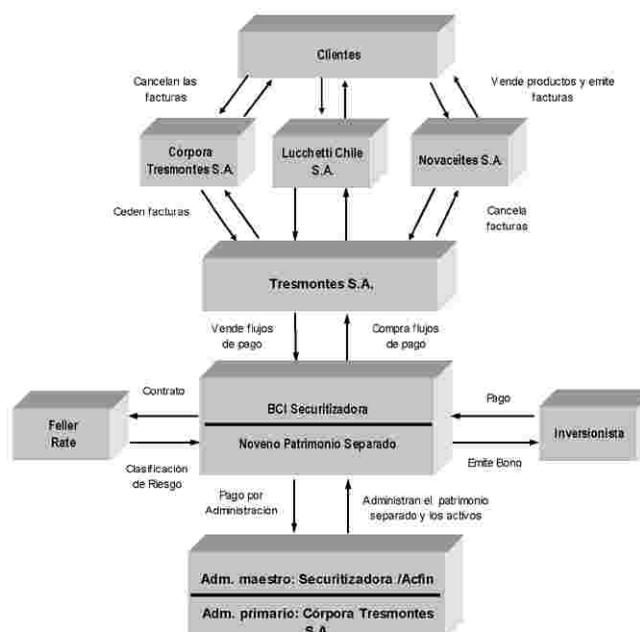
Noveno Patrimonio Separado

ESTRUCTURA DE LA EMISION

Características Generales de la Emisión

A continuación se presenta un diagrama de la operación, con los principales agentes involucrados.

Estructura de la Emisión



En esta operación, Córpora Tresmontes, Lucchetti Chile y Novaceites S.A. ceden a Tresmontes S.A. quien vende a BCI Securitizadora, en favor del patrimonio separado, derechos sobre flujos de pago de una cartera de aproximadamente 250 clientes. Todo esto, por el periodo comprendido entre el primer día del mes de colocación de los bonos senior y la fecha de pago del último cupón de los bonos securitizados senior. Al inicio del devengo en el patrimonio separado, los flujos de pago son como mínimo MM\$10.673, conforme a los criterios de elegibilidad, monto que se irá ajustando en función al historial de comportamiento de la cartera.

Con el respaldo de los flujos la securitizadora emite una serie de bonos senior denominada en pesos por MM\$8.250, con un plazo de vencimiento de 4,5 años, que promete el pago de amortizaciones e intereses en forma trimestral, con 16 trimestres de gracia para el capital. Adicionalmente, emite un título subordinado por MM\$10 que se paga en un solo cupón, tres meses después del pago del último cupón de la serie preferente. La tasa de interés de devengo para la serie senior es de 6,5% y para la serie subordinada es de 0,0%.

Noveno Patrimonio Separado

El tenedor del título de deuda subordinado tendrá derecho sobre los excedentes netos del patrimonio separado, si los hubiere, con posterioridad al pago de la totalidad de los bonos senior y luego de haberse extinguido todas las obligaciones, impuestos o gravámenes que pudieren afectar al patrimonio separado, y el pago del título subordinado.

La cesión de la cartera original de activos de respaldo tiene un precio equivalente al neto de la colocación de los bonos, más el valor asignado por las partes a la reserva exigida de colateral al inicio del patrimonio separado. El neto de la colocación corresponde al monto recaudado por los bonos menos los costos iniciales del proceso de securitización, los fondos de resguardo establecidos en el patrimonio separado y el impuesto de timbres y estampillas que grave la emisión. La valoración de la reserva exigida de colateral generará una cuenta por pagar de largo plazo que será cancelada con los fondos disponibles después de amortizar totalmente los bonos senior.

Dadas las características propias de la presente emisión, en cuanto al plazo promedio de los activos y el plazo de los bonos, el emisor debe hacer nuevas adquisiciones de flujos. Para ello, la securitizadora contará con los recursos provenientes del pago de los flujos cedidos.

Semanalmente se adquirirán todas las nuevas operaciones generadas por los clientes originalmente transferidos. Si el stock de operaciones generadas por éstos no alcanza para completar el valor mínimo en cartera definido en el contrato de emisión, medición que se realizará los días 15 y 30 de cada mes, se cederán flujos de pago de otros clientes que mantenga el originador y que cumplan con los requisitos para formar parte del patrimonio separado.

El originador debe transferir los flujos de pago al patrimonio separado en el futuro, de manera de garantizar un valor mínimo de cartera, conforme a las reservas de colateral, gastos e intereses definidas en el contrato de emisión.

Para el cálculo del valor mínimo de cartera del patrimonio separado, los flujos cedidos son valorizados en un 100% para aquellos clientes que no presenten morosidad mayor a 90 días y 0% el resto. Asimismo, se excluyen los flujos de pago de aquellos clientes que excedan una cierta concentración respecto de la cartera total del patrimonio separado.

El precio de las nuevas cesiones será pagado en un 85% al contado en cada fecha de cesión y el restante 15% quedará pendiente de pago, pasando a conformar una Retención por Comportamiento, que se pagará en el proceso quincenal de cuadratura, en la medida que exista caja disponible para ello, de lo contrario se transformará en un Saldo de Precio.

Dada la obligación de adquirir todas las nuevas operaciones generadas por los clientes cedidos inicialmente, y con el fin de absorber estacionalidades en sus compras y para cumplir con la exigencia de reservas, en caso que el patrimonio separado no cuente con los recursos necesarios para asumir dicha obligación, se ha establecido que el pago de nuevas cesiones puede ser a plazo. De esta forma, los saldos de precio que puedan generarse serán cancelados con futuros excedentes del patrimonio separado, de acuerdo a las condiciones que más adelante se indican.

La custodia de la documentación de respaldo de los derechos cedidos, como los contratos de compraventa de derechos sobre flujos de pago o el contrato marco

Noveno Patrimonio Separado

para la compra de derechos sobre flujos de pagos, ha sido encomendada a Banco de Crédito e Inversiones. Sin embargo, es Córpora Tresmontes quien detenta la custodia de las facturas. Esto, con el objeto de facilitar las labores operativas de cobro, en el entendido que esta empresa es quien administrará los flujos de pago cedidos.

La administración maestra del patrimonio separado será realizada por la securitizadora, que operará bajo una estructura de outsourcing de procedimientos y sistemas contratada con Administradora de Activos Financieros (ACFIN).

Fondos de resguardo y política de inversión de excedentes

La estructura contempla los siguientes fondos en el patrimonio separado:

- Fondo de gastos, que se formará al momento de la conformación del patrimonio separado mediante la entrega de una boleta de garantía por UF 8.300 tomada con un banco con clasificación a lo menos de AA-, la que podrá ser reemplazada con dinero proveniente de las remesas por el mismo monto.
- Fondo de intereses y capital, que se formará al momento de la conformación del patrimonio separado, mediante la entrega de una boleta de garantía de un banco con clasificación a lo menos de AA- por un monto equivalente a la suma de los dos primeros vencimientos de intereses, la que podrá ser reemplazada con dinero proveniente de las remesas por el mismo monto. Este fondo se irá provisionando mensualmente a razón de un tercio del vencimiento más próximo.
- Fondo de prepago extraordinario de la serie A, que se formará a partir de la ocurrencia de cualquiera de los dos siguientes eventos: i) a partir de abril de 2010 acumulándose con los ingresos brutos de caja y la caja neta acumulada; ii) ante cualquier evento de aceleración descrito más adelante. En este último caso, el fondo se formará con los montos existentes en los fondos de gasto y de intereses y capital, la caja neta acumulada y el remanente de los ingresos brutos de caja.

Los recursos de estos fondos podrán mantenerse en la cuenta corriente del patrimonio separado o invertirse en: títulos de deuda emitidos por la Tesorería General de la República, por el Banco Central de Chile y en pactos de compra con compromiso de venta con instituciones clasificadas a lo menos en AA-, cuyos subyacentes sean títulos de deuda emitidos por el Banco Central de Chile y la Tesorería General de la República.

Prelación de pagos

Los fondos recaudados por el patrimonio separado, ya sea producto de remesas o inversión de excedentes, se destinarán según la siguiente prioridad:

- Formación del Fondo de Gasto y del Fondo de Pago de Intereses y Capital
- Pago de gastos del patrimonio separado
- Fondo de Prepago Extraordinario de la serie A, cuando corresponda
- Pago de intereses de los títulos de la serie A
- Pago de capital de los títulos de la serie A
- Pago de retención de comportamiento, hasta por un monto tal que tras dicho pago el valor en cartera sea igual o superior a valor de cartera mínimo exigido

Noveno Patrimonio Separado

- Pago del saldo de precio acumulado, hasta por un monto tal que tras dicho pago el valor en cartera sea igual o superior a valor de cartera mínimo exigido
- Pago de la porción al contado de la cesión de derechos sobre flujos de pago y créditos
- Pago del saldo de precio por sobrecolateral (reserva exigida de colateral al inicio del patrimonio separado)
- Pago del capital de la serie B

Si se registran eventos de amortización acelerada de los bonos securitizados, el pago de la retención de comportamiento, del saldo de precio acumulado, del saldo de precio por sobrecolateral y de los títulos de la serie B, quedarán subordinados al pago total de los títulos senior.

Amortizaciones extraordinarias de los títulos de deuda

- *Prepago parcial de la serie senior:* El emisor prepagará parcialmente, en forma mensual y anticipada la serie senior a partir de abril de 2010, por un monto mínimo equivalente al 25% del monto original de la serie preferente. Ello siempre y cuando en el fondo de interés y capital se mantengan los recursos proporcionales al periodo necesarios para solventar el pago del próximo vencimiento de cupón ajustado al prepago parcial conforme la tabla de desarrollo.
- *Prepago anticipado de la totalidad de la serie senior:* A partir de abril de 2010 el emisor prepagará anticipadamente la totalidad de los títulos preferentes en la medida que la suma de todos los fondos y la caja neta acumulada, resulte en un monto mínimo equivalente al saldo insoluto de la serie senior.

Por otra parte, verificada por la securitizadora la ocurrencia de uno de los eventos que más adelante se establecen, se procederá al prepago acelerado de los bonos, de conformidad a las reglas que se indican:

- Debe quedar como remanente en el fondo de prepago extraordinario recursos suficientes para la acumulación del pago del vencimiento más próximo de la serie senior conforme a la tabla de desarrollo.
- Al menos trece días antes de iniciar el prepago acelerado de los bonos, la securitizadora informará por escrito al Representante de Tenedores de Bonos de su determinación de realizar este prepago acelerado.
- El prepago se realizará cada vez que los recursos disponibles superen MM\$1.000.
- Adoptada por la securitizadora la decisión de proceder a este prepago acelerado, se terminará la obligación de continuar adquiriendo derechos de flujos de pago al originador.

La securitizadora revisará la ocurrencia de uno o más de los eventos, cuando corresponda, los días 15 de cada mes. Los eventos de aceleración son los que siguen:

- Si el valor de cartera menos el monto nominal inicial emitido de la serie senior, dividido por el valor de cartera es menor a la reserva exigida de colateral.
- Si los activos que integran el patrimonio separado se viesen afectados física, jurídica o tributariamente, o por decisiones de autoridad, de tal forma que resulte comprometido su cobro.

Feller-Rate

CLASIFICADORA DE RIESGO

Noveno Patrimonio Separado

- Si el promedio trimestral de la tasa de pago mensual es inferior a 0,35
- Si la dilución medida sobre la cartera, en promedio móvil trimestral, es superior al 8% de la misma
- Si el promedio móvil semestral de la razón entre el resultado de la suma del valor en cartera mínimo exigido y la caja ajustada menos el valor en cartera, y el valor en cartera mínimo exigido, es superior a 0,4
- Si la razón cartera con mora entre 91-120 días, sobre la cartera, en promedio móvil trimestral es superior a 4%
- Si el administrador o el cedente no depositaran en las cuentas corrientes del patrimonio separado en la forma y plazo descritos en el contrato de emisión
- Si se declara la quiebra de cualquiera de las sociedades Tresmontes, Lucchetti Chile, Córpora Tresmontes y Novaceites, o sus continuadores o sucesores legales
- Si Córpora Tresmontes deja de cumplir cualquiera de las obligaciones que tiene en su calidad de administrador de los flujos cedidos.
- Si por decisión del emisor se da término al contrato de administración
- Si por decisión de la Junta de Tenedores de la serie preferente se da término al contrato de administración

El prepago anticipado o acelerado involucrará la modificación de las tablas de desarrollo de los bonos, la que se calculará a prorrata del nuevo saldo insoluto sobre el saldo insoluto anterior al prepago para cada uno de los vencimientos de amortización remanentes, como asimismo los nuevos intereses correspondientes a cada uno de los vencimientos.

DESCRIPCIÓN DEL EMISOR

BCI Securitizadora, filial del Banco de Crédito e Inversiones, es una sociedad anónima abierta especial constituida al amparo de lo previsto en el Título XVIII de la Ley del Mercado de Valores, cuyos estatutos constan en escritura pública de fecha 1 de marzo de 2001.

A la fecha, la securitizadora ha realizado 8 operaciones de securitización, todas clasificadas por Feller Rate, involucrando un monto un monto colocado total aproximado de MUF 17.000. Los activos de respaldo han correspondido a créditos hipotecarios, tarjetas de crédito retail y créditos de consumo, con originadores tales como Din, Ripley, La Polar y Caja de Compensación 18 de Septiembre. Actualmente, tiene una nueva operación en proceso de inscripción en la SVS por un monto de MMS 30.000, asociado a la tarjeta La Polar.

La existencia de BCI Securitizadora se enmarca dentro de la activa participación de Banco de Crédito e Inversiones y su grupo controlador en el mercado financiero, que involucra entre otros negocios: banca de personas y comercial, banca de inversiones, corretaje de valores, fondos mutuos, seguros de vida y generales, leasing y factoring.

Banco de Crédito e Inversiones (Bci) inició sus actividades en el año 1937. Desde sus comienzos, el banco ha estado relacionado a la familia Yarur y, si bien, el controlador al interior del grupo familiar ha cambiado desde su fundación, la propiedad mayoritaria permanece en manos de la familia. Actualmente, el porcentaje de con-

Noveno Patrimonio Separado

trol del grupo Yarur es del orden del 63%. Le siguen en importancia las administradoras de fondos de pensiones con un 11% de la propiedad.

El banco es una entidad de tamaño grande que opera prácticamente en todos los ámbitos del negocio bancario, ya sea directamente o a través de diversas filiales. Su solvencia es clasificada en "AA/Positivas/Nivel 1+" por Feller Rate, en atención a retornos en el rango superior del sistema, acompañados de mejoras en su eficiencia operativa y calidad de cartera, así como al crecimiento sostenido de su participación de mercado. También se fundamenta en su fuerte penetración en los sectores medios del mercado, su afianzamiento en el segmento corporativo, su posición de liderazgo en depósitos vista y administración de caja, y la estabilidad de su plana ejecutiva.

Las perspectivas de su clasificación en "Positivas" obedecen al paulatino fortalecimiento de su posicionamiento de mercado, con ganancias en la diversificación de ingresos y en cuota de mercado y mejora de la calidad de sus activos. La reciente integración de Banco Conosur, junto con sus inversiones en tecnología, permitirá ganancias adicionales en eficiencia y favorecerá sus márgenes.

CALIDAD CREDITICIA DEL COLATERAL Y GARANTÍAS

Proceso de originación Tresmontes

La evaluación incluyó la revisión de antecedentes generales de Tresmontes S.A., así como de sus políticas y procedimientos de originación. La empresa es la cedente y matriz de las entidades generadoras de cuentas por cobrar - Córpora Tresmontes, Lucchetti Chile y Novaceites - las cuales se manejan desde inicios de 2004 bajo las mismas políticas operativas, de originación y administración.

El análisis de Tresmontes S.A. consideró su buena posición competitiva y diversificación de productos y mercados, con marcas fuertes y consolidadas en el sector alimenticio. Contempló, adicionalmente, el mejoramiento de su perfil financiero producto de la positiva evolución de sus resultados, destacando su capacidad para rentabilizar la nueva inversión, Lucchetti Chile, y un menor nivel de deuda financiera, como resultado de la reestructuración de pasivos llevada a cabo en octubre de 2005. Reconoce, asimismo, la industria altamente competitiva en la que la compañía está inserta y la variabilidad del tipo de cambio y del precio de los insumos, al tratarse principalmente de commodities.

Tresmontes participa en el sector alimenticio a través de las filiales Córpora Tresmontes, Lucchetti Chile y Novaceites. Produce y comercializa bebidas instantáneas frías y calientes, pastas, aceites, sopas deshidratadas, repostería, bebidas líquidas y snacks, manteniendo altas participaciones de mercado. Los negocios de bebidas instantáneas frías y pastas concentran el 61% de las ventas. A nivel internacional, cuenta con plantas productivas en Perú y Latvia y tiene operaciones comerciales en 22 países.

En marzo de 2004 adquirió Lucchetti Chile, compañía debilitada financieramente producto del proceso de venta que deterioró sus resultados y con un elevado nivel de endeudamiento. Sin embargo, en un año y medio, Tresmontes demostró una alta capacidad para rentabilizar la nueva empresa, lo que incluyó la reestructuración del negocio de aceites, a través de un *joint venture* con la argentina Molinos Río de la Plata.

Feller-Rate

CLASIFICADORA DE RIESGO

Noveno Patrimonio Separado

A junio de 2005, los indicadores de rentabilidad de Lucchetti Chile muestran una notable recuperación lo que, unido a la buena generación de flujo de Córpora Tresmontes y sinergias logradas en conjunto, permiten a la compañía alcanzar a nivel consolidado buenos márgenes y rentabilidad.

La adquisición de Lucchetti Chile elevó fuertemente su endeudamiento. Sin embargo, a principios de octubre de 2005 finalizó el proceso de reestructuración de pasivos, bajando su nivel de leverage.

Si bien el endeudamiento aún se considera elevado, la buena capacidad de generación de flujo de Tresmontes y la adecuada estructura de vencimientos de su deuda, le otorga suficiente holgura financiera.

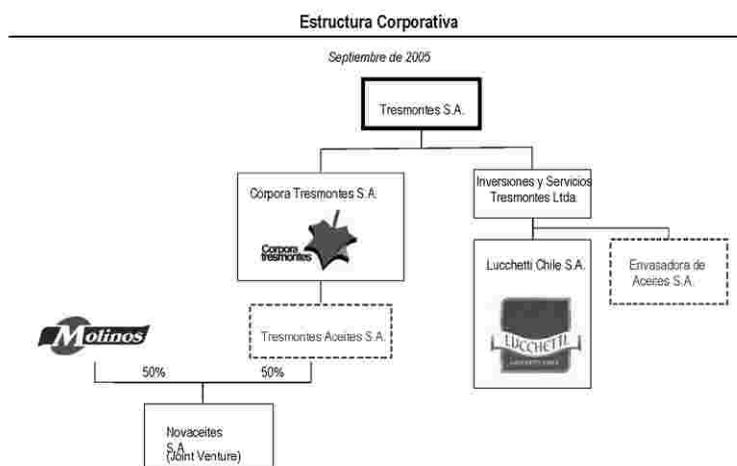
Antecedentes generales

En la estructura corporativa de Tresmontes destacan las tres principales compañías productivas del grupo: Córpora Tresmontes S.A., Lucchetti Chile S.A. y Novaceites S.A.

Antes de la compra de Lucchetti Chile, la compañía la conformaba Córpora Tresmontes y filiales. Sin embargo, a principios de 2004 Tresmontes decidió comprar el 100% de Lucchetti Chile S.A., una de las principales empresas de la industria chilena de pastas y aceites. Lucchetti Chile, formada por la ex-Italpasta, absorbió el año 1990 a la productora de aceites Agromaule. Tiene operaciones desde 1904 y fue la principal filial de Empresas Lucchetti S.A., controlada por el grupo Luksic.

Una vez realizada la compra, cambió la estructura societaria de la compañía, creándose Tresmontes S.A. como la matriz del grupo, y las principales empresas operativas son Córpora Tresmontes y Lucchetti Chile.

Noveno Patrimonio Separado



A mediados de 2004 se realizó un cambio en la estructura corporativa, producto del *joint venture* realizado por la compañía con la argentina Molinos Río de la Plata en el negocio de los aceites. Esto se materializó con la creación de una nueva filial, Tresmontes Aceites S.A. que tiene el 50% de Novaceites S.A. y el otro 50% es de propiedad de Molinos Río de la Plata.

Corpora Tresmontes S.A. mantiene filiales que corresponden básicamente a oficinas en el exterior para realizar sus operaciones de producción y distribución. Entre éstas destacan las filiales en países donde la compañía tiene operaciones productivas: CTM Internacional (Latvia) y CTM Perú.

La propiedad de Tresmontes está concentrada en la familia Ibáñez Santa María a través de Corpora S.A., empresa que participa en los negocios alimenticio, hotelero y de envases. Su principal inversión es Tresmontes S.A., le sigue Corpora Aconagua, en cuya propiedad participa con un 50% la mexicana La Costeña. Otras empresas menores que participan en el sector de alimentos son Corpora Agrícola S.A. que produce y exporta fruta y Viñedos y Bodegas Corpora que tiene las viñas Porta y Gracia. Así también, por medio de Inesa, elabora envases de hojalata, que tiene operaciones en Chile, Argentina, Uruguay y Brasil. El grupo también participa en el negocio hotelero a través de los hoteles Explora.

Las filiales del grupo no presentan operaciones relacionadas significativas, excepto algunas con la matriz. Por su parte Tresmontes tiene operaciones menores con Inesa que es su proveedor de tarros de hojalata para la producción de té y café y una cuenta por cobrar a su matriz.

En el directorio, sus miembros han participado junto al presidente de la compañía desde los inicios de la empresa. La administración es estable, y los ejecutivos tienen una dilatada experiencia y permanencia en la empresa.

Feller-Rate

CLASIFICADORA DE RIESGO

Noveno Patrimonio Separado

Posición Competitiva

Tresmontes es una empresa que participa en el sector alimenticio desde 1893. En sus inicios realizaba operaciones de importación de café, té y yerba mate. Hasta 1997 estuvo focalizado en el negocio de alimentos instantáneos. Sin embargo el año 1998 empezó a producir néctares líquidos bajo la marca Yuz. Actualmente, es el tercer participante del mercado con un 13%.

Continuando con su diversificación, el año 2003 ingresó al negocio de los snacks con el lanzamiento de las papas fritas marca Kryzpo. El éxito obtenido en este producto se tradujo en una participación de mercado de 7% a fines del mismo año. Finalmente, la adquisición de Lucchetti Chile a principios de 2004, importante actor del rubro de las pastas, aceites y sopas deshidratadas, le ha permitido al grupo consolidar su posición como uno de los mayores participantes de la industria alimenticia.

Actualmente, Tresmontes produce y comercializa bebidas instantáneas (en polvo) frías y calientes, pastas, aceites, sopas deshidratadas, repostería, bebidas líquidas y snacks.

Ingresos por líneas de productos

(Diciembre 2004)



Las líneas de productos más importantes en términos de ingresos son las bebidas instantáneas frías, las pastas y los aceites, concentrando el 80%.

En Chile, la compañía cuenta con 7 plantas productivas y, a nivel internacional cuenta con 2 plantas de jugos instantáneos en Latvia (desde 1997) y Perú (desde 2003). El año 2004, tras la adquisición de Lucchetti Chile, la compañía cerró y vendió la planta de aceites para dedicarse sólo a su distribución.

Desde fines de los 90 Tresmontes desarrolló una estrategia orientada a crecer en los mercados internacionales, contando actualmente con una destacada presencia, con más de 30 países en Latinoamérica y Europa del Este (países de la ex-Unión Soviética y del Pacto de Varsovia).

Desarrolla operaciones comerciales directas en 22 países. Sus productos son exportados principalmente a América y Europa del Este, siendo los principales destinos México, Estados Unidos y Rusia.

Noveno Patrimonio Separado

A fines de 2003, antes de la compra de Lucchetti Chile, las exportaciones de Tresmontes representaban un 51% de sus ventas totales. Aportaron a su crecimiento a nivel internacional la implementación de las dos plantas de jugos instantáneos en Latvia y Perú, así como la implementación de tecnología de punta y ampliación de su capacidad productiva en casi todos los segmentos de productos. Sin embargo, como consecuencia de la adquisición de Lucchetti Chile a principios de 2004, el porcentaje de ingresos provenientes del exterior bajó a 28%, dado que las ventas de Lucchetti Chile se realizan principalmente en el mercado nacional.

Cabe destacar que las operaciones internacionales de la empresa están garantizadas por los clientes y cuentan con seguros de crédito.

Lucchetti Chile elabora y comercializa pastas, aceites y sopas deshidratadas. Su posición competitiva es buena, siendo el segundo actor del mercado de pastas y de aceites. Sus operaciones a partir del año 2003 estuvieron afectadas por el proceso de venta lo que deterioró su perfil financiero. Sin embargo, sus operaciones se fueron normalizando, mostrando una notable recuperación operacional durante el año 2005.

Por su parte, el perfil de negocios de Tresmontes se ha visto fortalecido con la adquisición de Lucchetti, logrando una mayor diversificación de ingresos, aumentando el número de marcas así como su poder negociador frente a los principales clientes. Adicionalmente, se obtuvieron sinergias con la operación conjunta, lo que se refleja en la reducción de los gastos administrativos.

La evolución de las ventas de Tresmontes muestra una tendencia creciente, tanto a nivel local como internacional.

Por su parte, Lucchetti Chile, anterior a su compra presenta una baja en ventas el año 2003 producto de la caída en el volumen vendido de aceite. Este negocio enfrentó una alta competencia con el ingreso masivo de aceite importado.

A nivel de distribución, las ventas de la compañía se realiza mayoritariamente a través de las grandes cadenas de supermercados quienes concentran el mayor poder de negociación y presentan un importante crecimiento con una tendencia hacia la concentración. Adicionalmente, éstas comercializan marcas propias que compiten con algunos productos de Tresmontes. En este contexto, la compañía cuenta con una buena posición negociadora dada por su volumen de ventas y diversidad de productos ofrecidos con presencia, tanto en los segmentos de primera como de segunda calidad. Adicionalmente, su posición se vio mejorada con la compra de Lucchetti Chile al aportar productos que tienen una buena posición de mercado y, a la vez, permite al grupo optimizar costos de transporte al tener ambas empresas clientes en común. Actualmente, se encuentra entre los 8 principales proveedores del sector de Retail y Distribución de Alimentos.

La mayor parte de los insumos para la elaboración de sus productos son comprados en mercados altamente competitivos y corresponden principalmente a commodities y/o productos agrícolas como los aceites, azúcar, trigo, café, té y papas. Estos cuentan con una amplia gama de proveedores y sus precios son altamente variables.

Otro insumo importante lo constituyen los envases flexibles. Si bien Alusa constituye el principal proveedor de envases flexibles para Tresmontes, su poder de negociación se ve equilibrado por el hecho que Tresmontes es, a su vez, su principal

Noveno Patrimonio Separado

cliente. Finalmente, otro insumo relevante es el proceso de transformación para lo que se requiere de alta tecnología.

A nivel de industria, en Chile la compañía tiene un buen posicionamiento, siendo la primera en jugos instantáneos y la segunda o tercera en las demás categorías de productos. En el mercado latinoamericano, principal destino de sus productos exportados, la compañía tiene una participación que está en fase de crecimiento en el segmento de jugos instantáneos. Este porcentaje ha ido creciendo y la compañía tiene contemplado, como parte de su estrategia, continuar su expansión en dicho mercado.

La estrategia seguida por la compañía para mantener su posición en el mercado es crear marcas fuertes y mantener sus costos en niveles mínimos asegurando una muy alta calidad de sus productos. Los productos que generan mayores márgenes son los que tienen mayor valor agregado como las bebidas instantáneas frías y pastas.

Con la consolidación de los negocios de Córpora Tresmontes y Lucchetti, la compañía ha ganado en eficiencia por las operaciones conjuntas además de generar ahorros de costos administrativos y potenciamiento de redes de distribución.

Antecedentes del área de crédito y cobranza

Desde marzo de 2005, la jefatura de cobranza y control de crédito depende estructuralmente de la gerencia de finanzas. Dicha jefatura es responsable del análisis, administración y control de las líneas de crédito otorgadas a los clientes de Córpora Tresmontes S.A., Lucchetti S.A. y Novaceites S.A. La implementación de la política de crédito es llevada a cabo por la gerencia de ventas.

El área de cobranza y control de crédito está a cargo de un jefe, que tiene como principales tareas la dirección del área, calificación de los clientes, el control de los cajeros y la gestión de la cobranza judicial.

El personal de esta unidad se caracteriza por una trayectoria superior a los diez años en Córpora Tresmontes S.A. y su capacitación se dirige preferencialmente a los aspectos destinados a optimizar la productividad y clima laboral, abarcando aspectos técnicos y de desarrollo personal.

La empresa cuenta con sistemas de información tanto internos como externos, para el proceso de otorgamiento del crédito como para el seguimiento de la información de clientes. Estos sistemas fueron los que prevalecieron luego de la incorporación de Lucchetti S.A., aunque se mantienen sistemas de facturación independientes para ambas empresas.

El respaldo de la información es periódico y los privilegios de acceso están definidos de acuerdo a los roles y perfiles de los usuarios, los que asigna la gerencia de ventas. Los sistemas de información que soportan la administración de sus activos, desde la facturación hasta el control de las cuentas por cobrar, fueron desarrollados internamente con asesoría de los auditores externos. Adicionalmente, se han modificado algunos módulos, permitiendo la mejora de la administración para soportar la administración de activos de terceros.

La auditoría interna se desarrolla periódicamente, al menos cada seis meses en cada una de las tres zonales. La revisión se enfoca principalmente al análisis de la deuda de cada cliente, la revisión de la cobranza y otros aspectos operativos como mues-

Noveno Patrimonio Separado

tras aleatorias de libros de cajas, verificando depósitos y resguardo de la cartera de cheques.

Políticas y procedimientos crediticios

El mercado al cual orienta la comercialización de sus productos incluye grandes cadenas de supermercados, distribuidores, mayoristas, instituciones, tiendas por conveniencia y almacenes. En los últimos tres años, el número promedio de clientes ha fluctuado en torno a 2.900 –cifra proforma- observándose una concentración de las cuentas por cobrar en los quince mayores deudores del orden del 69%.

Luego de la toma de control de las operaciones de Lucchetti, el proceso cobranza y control de crédito de Córpora predominó. Durante 2004, la empresa se dedicó a homologar las condiciones crediticias de los clientes. Como parte de este proceso se revisaron los cupos por clientes y los plazos de pago.

Las políticas de crédito globales son definidas por las gerencias general, administración y finanzas, comercial y ventas. La gerencia de ventas implementa las políticas, analiza y da seguimiento a la cartera de clientes. Esta se clasifica en supermercados, distribuidores, mayoristas, instituciones, tiendas por conveniencia y otros de menor tamaño.

La línea de crédito por cliente se determina en función del comportamiento de la deuda, antigüedad de ésta, información financiera del cliente – tanto interna como externa- y del análisis estadístico. No existe un monto mínimo de crédito. Esta determinación de crédito es realizada por el comité de crédito. La implementación de esta política es llevada por la gerencia de ventas.

La exposición crediticia y los plazos de otorgamiento están determinados por el volumen de compra, historial de pago y características del cliente.

Los plazos de créditos a clientes en general son de 45 días promedio, con una formalización de 30 días. Para los clientes de menor tamaño, las primeras tres ventas se realizan al contado, las siguientes tres con plazos de siete días, las subsiguientes a 15 días y, finalmente, se llega a un plazo máximo de 30 días.

Par el proceso de otorgamiento y seguimiento de crédito, es fundamental la labor de la jefatura cobranza y control de crédito. Es ahí donde se centralizan los antecedentes financieros, para luego ser aprobados por el gerente de ventas. Para el otorgamiento del crédito se utiliza información de bases externas como SIISA (Servicios Integrados de Información S.A.) y DICOM.

Para el seguimiento de la cartera, se utilizan las mismas herramientas semanalmente, además del sistema de verificación de cheques SOCOFIN Ltda. Si existen irregularidades con clientes, la opción de bloqueo de clientes en el sistema de ventas es simple y apunta a evitar problemas de incobrabilidad. Periódicamente, se analiza la deuda y la recaudación por cliente, semanalmente se recibe el informe de SIISA y, mensualmente, la cartera es revisada por la gerencia de ventas y las subgerencias zonales.

Las renegociaciones, en general, no son aplicables. No obstante, la gerencia de ventas las analiza, caso a caso, cuando la petición es por parte del cliente y no existen problemas de mora. En caso contrario, se sigue el procedimiento definido para ello. Este consiste en bloquear la venta, recopilar los antecedentes, establecer un plan de pago mediante un acuerdo notarial y, durante la etapa de desarrollo del plan, sólo

Feller-Rate

CLASIFICADORA DE RIESGO

Noveno Patrimonio Separado

se permite la venta al contado. De no solucionar el problema en dicha instancia, se procede a la cobranza prejudicial y judicial.

La política de provisiones está establecida como el 0,25% de la venta. Por su parte los castigos de cuentas por cobrar se realizan una vez realizados los procedimientos comerciales, prejudiciales y judiciales.

Si bien la empresa cuenta con un Manual de Procedimientos de Crédito del área cobranza y control de crédito que cubre parte importante de su quehacer, la formalización de sus políticas y procedimientos requieren ampliarse a aspectos tales como exposición máxima por cliente, grupo relacionado o actividad económica; plazos de otorgamiento por actividad del cliente; y provisiones y castigos de cartera.

Desempeño histórico

A partir de la incorporación de la cartera de Lucchetti a principios de 2004, se observan cambios relevantes en el desempeño de la cartera. La empresa está en proceso de integración de dicha cartera y de homologación de criterios crediticios para los clientes.

En la tabla siguiente se presentan los indicadores de calidad de cartera histórica para el período comprendido entre diciembre 2001 y 2004:

Indicadores de calidad de cartera históricos

(En miles de pesos de diciembre 2004)

	Dic. 2001	Dic. 2002	Dic. 2003	Dic. 2004 (*)
Cuentas por cobrar	5.625.347	5.941.587	5.215.306	15.829.590
Mora superior a 30 días	6,13%	6,97%	4,50%	8,40%
Mora superior a 90 días	0,40%	7,66%	1,50%	2,19%
Provisiones y castigos (stock) / Cuentas por cobrar	0,4%	0,4%	0,4%	3,1%
Castigos / Cuentas por cobrar	0,0%	0,0%	0,5%	0,5%

Fuente información: Tresmontes S.A.

(*) Diciembre de 2004 incluye cartera de Corpora Tresmontes S.A. y Lucchetti S.A.

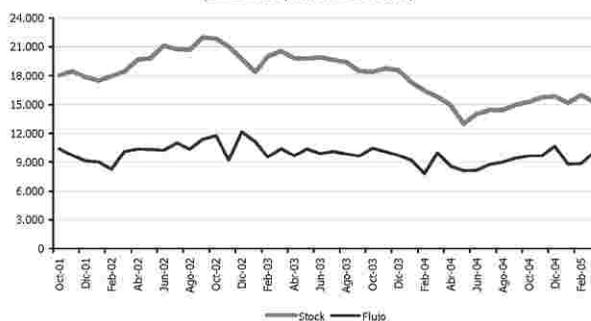
En el período comprendido entre enero 2001 a 2003, el stock de las cuentas por cobrar de Corpora Tresmontes fue en promedio \$5.500 millones. A fines de 2004 se observaba un importante alza en el stock de cuentas por cobrar producto de la incorporación de Lucchetti Chile S.A.

A diciembre de 2004, se observaba un aumento en el stock de provisiones, alcanzado el 3,1% de la cartera. Lo anterior, producto de desviaciones de las políticas durante la antigua administración de Lucchetti previas al traspaso de la cartera. Este monto ascendió a cerca de \$260 millones, de un total de \$490 millones de provisiones para fines de 2004.

Noveno Patrimonio Separado

Evolución Cuentas por Cobrar Consolidadas (C rpora Tresmontes y Lucchetti)

(En millones de pesos de marzo de 2005)



Fuente informaci n: Tresmontes S.A.
Incluye cartera de C rpora Tresmontes S.A. y Lucchetti S.A.

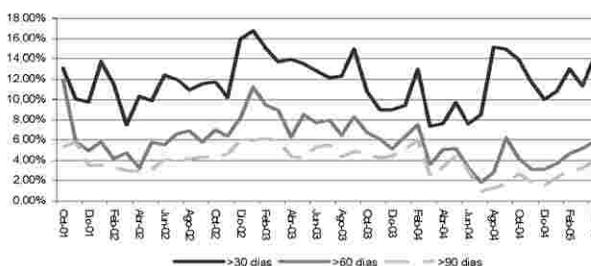
La morosidad de las cuentas por cobrar ha mostrado una tendencia al alza en los  ltimos a os. Ello, como consecuencia del incremento de la mora a 30 d as que exhibe una tendencia creciente, pasando de rangos en torno al 20% a niveles que han fluctuado alrededor del 30%. Hist ricamente, la cartera de C rpora Tresmontes ha presentado buenos niveles de mora, alcanzando en promedio moras de 5,8% y 4,4% para los tramos de 60 y 90 d as, respectivamente. Como contrapartida, la cartera hist rica de Lucchetti Chile presenta niveles de mora m s altos, previos a la integraci n de las operaciones con C rpora Tresmontes S.A., especialmente la mora de 90 d as que alcanz  en promedio 8,8% de la cartera el a o 2003.

El alza de la mora sobre 90 d as durante 2002 corresponde a cambios en los t rminos de cr ditos de sus principales clientes, que se reflejan en plazos de pago m s largos que los presentados hasta entonces, adem s de una serie de fricciones operativas, que a la fecha est n normalizadas.

Como se aprecia en el siguiente gr fico, la mora de 60 d as y superior a 90 d as se han ajustado en torno a 5%.

Evoluci n Morosidad

(Sobre salida insoluto, pro forma C rpora Tresmontes y Lucchetti Chile)



Fuente informaci n: Tresmontes S.A.
Incluye cartera de C rpora Tresmontes S.A. y Lucchetti S.A.

Feller-Rate

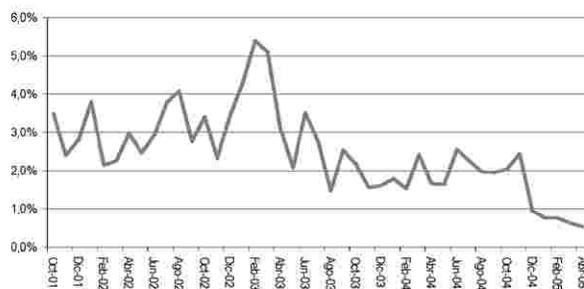
CLASIFICADORA DE RIESGO

Noveno Patrimonio Separado

Las notas de crédito han disminuido a partir de fines de 2003. Durante 2005 se observa una disminución importante, llegando a abril al 0,5%. A continuación se presenta la evolución de este indicador a partir de octubre de 2001. Cabe destacar que se consideran sólo las notas de crédito ocurridas con posterioridad al octavo día de emitida la factura, que corresponde a su fecha de maduración, y es el momento en que se cede el instrumento al patrimonio separado.

Evolución Notas de Crédito

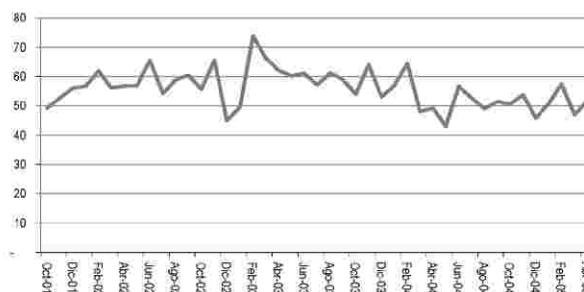
(Sobre saldo insoluto, proforma C rpora Tresmontes y Lucchetti Chile).



Fuente informaci n: Tresmontes S.A.
incluye cartera de C rpora Tresmontes S.A. y Lucchetti S.A.

Evoluci n Plazo de Pago

(Sobre saldo insoluto, proforma C rpora Tresmontes y Lucchetti Chile).



Fuente informaci n: Tresmontes S.A.
incluye cartera de C rpora Tresmontes S.A. y Lucchetti S.A.

El gr fico anterior muestra la evoluci n del plazo de pago de la cartera consolidada de C rpora Tresmontes y Lucchetti. Hasta 2003, este indicador se manten a en el rango de 60 d as, bajando posteriormente, en 10 d as. Ello obedece a que a comienzos de 2004, luego de la adquisici n de Lucchetti, primaron las condiciones de pago para los clientes de C rpora Tresmontes, que consideraban plazos m s reducidos que Lucchetti.

Noveno Patrimonio Separado

Política de Compra de BCI Securitizadora S.A.

La securitizadora definió el perfil de los deudores que conformarán la cartera de activos de respaldo. Los criterios de selección de las cuentas o clientes que serán cedidos son los siguientes:

- Características del deudor: debe tener una antigüedad mínima de 12 meses, sin registro de protestos vigentes en DICOM y la venta no debe ser originada como resultado de contratos o licitaciones
- Características de la facturación: debe haber sido originada por Córpora Tresmontes S.A., Novaceites S.A. o Lucchetti Chile S.A. La facturación debe ser en pesos, debe tener una madurez mínima de 8 días, un plazo máximo remanente de 90 días, con mora menor o igual a 30 días según fecha de vencimiento.

Una vez en régimen la operación, la securitizadora realizará un proceso de due diligence operativo que consiste en que mensualmente se revisará una muestra aleatoria de 200 facturas y se validará lo siguiente:

- Se revisarán las facturas y se cotejará que cumplan con el formato de Córpora y la existencia de la copia ejecutiva.
- Se cotejarán los saldos, códigos y valores informados en la factura física contra el sistema.
- Se revisarán movimientos de las cuentas corrientes entre el sistema de Tresmontes y el sistema de la securitizadora.

ADMINISTRACIÓN Y CONTROL

Las empresas que participan en la administración y control de los activos y del patrimonio separado son:

Córpora Tresmontes, que realizará la administración primaria, remitiendo diariamente archivos de remesas y movimientos de negocios. A su vez, enviará para cada proceso de cuadratura, que se realizará quincenalmente, estados de deuda de cada uno de las operaciones transferidas al patrimonio separado.

ACFIN, a quien la securitizadora ha externalizado las labores de conciliación de estados de deuda y cuadratura de remesas, que se realizarán bajo la misma periodicidad descrita anteriormente. Como administrador maestro del patrimonio separado, ACFIN será responsable de la supervisión continua de la gestión del administrador primario. Además, como parte de sus funciones, informará sobre el desempeño de la cartera a los entes relacionados (securitizadora, inversionistas, clasificadores de riesgo, entre otros). También asegura la continuidad de la gestión de cobranza, sea por reemplazo de los administradores directos, en caso de incumplimiento de sus funciones, o por el respaldo de la información.

Para la recaudación de los flujos de pago de los clientes securitizados se abrirán tres cuentas corrientes en el Banco de Crédito e Inversiones a nombre de la securitizadora, en las que se recibirán los depósitos provenientes de todas las recaudaciones de clientes que conforman el patrimonio separado. Las cedentes depositarán diariamente en estas cuentas corrientes, toda la recaudación normal o extraordinaria, recibida de los clientes.

En este sentido, cabe destacar que las empresas Córpora Tresmontes, Lucchetti Chile y Novaceites operan con políticas y procedimientos de originación, adminis-

Noveno Patrimonio Separado

tración y recaudación comunes, sobre la base de la estructura operativa de C rpora Tresmontes.

Administraci n primaria de los activos

Entre otros, el contrato de administraci n suscrito con C rpora Tresmontes establece: las funciones que debe desempe ar el administrador y el costo por administraci n de cada cuenta o cliente; el otorgamiento del mandato para el desempe o de las gestiones propias de las cobranzas de cartera, detallando la pol tica y procedimientos de cobranzas, que corresponden a los procedimientos normales de Tresmontes; y el manual operativo que regir  la entrega de informaci n al administrador maestro (ACFIN).

El contrato estipula las causales de incumplimiento por parte del administrador que, entre otros, incluyen el atraso o desv o en el traspaso de remesas. Asimismo, define multas y deberes que afectan al administrador en caso de incumplimiento de contrato, particularmente respecto de la obligaci n de transferencia de informaci n.

Procedimiento de cobranza

El contrato de administraci n incluye un anexo donde se describen los procedimientos de cobranza que deber  llevar a cabo C rpora Tresmontes en su calidad de administrador de los activos de respaldo del patrimonio separado. En el se detalla:

- Otorgamiento de Cr dito a Clientes: describe como se realiza la evaluaci n y el otorgamiento del cr dito, las condiciones, montos de la l nea de cr dito y fijaci n de plazos y las causales de suspensi n del cr dito
- Proceso de Cobranza y Recaudaci n: describe los procedimientos generales de cobranza, los planes de pago extraordinario y cobranza judicial. El procedimiento de cobranza judicial que se seguir  para los clientes cedidos al patrimonio separado ser  el siguiente:
 - La cobranza prejudicial y judicial se inicia a los 180 d as
 - En caso de documentos protestados, el administrador primario en un plazo de 45 d as, deber  realizar todas las acciones e instancias de cobro del documento protestado.
 - De no lograr acuerdo de pago aprobado por el administrador primario, se env an los antecedentes a los abogados de la compa a
- Acreditaciones: describe el procedimiento para la emisi n de notas de cr dito. La emisi n de notas de cr dito responde a Descuentos Financieros, Devoluci n de Mercader as o Diferencia de Precios.

C rpora Tresmontes S.A.

Los despachos de mercader a son peri dicos, como tambi n su facturaci n. Como se mencion , en los  ltimos tres a os, la cartera de clientes proforma ha fluctuado en torno a 2.900. Tresmontes emite del orden de 16.500 facturas al mes, con un promedio de facturaci n de \$ 550.000.

La tendencia de sus cuentas por cobrar de los  ltimos tres a os ha sido a concentrarse. Los diez mayores clientes alcanzan aproximadamente al 64% de las cuentas por cobrar.

Noveno Patrimonio Separado

La recaudación se efectúa principalmente a través de cheques. El número de clientes que utiliza como medio de pago la transferencia electrónica es muy reducido, sin embargo en monto es algo mayor, puesto que dos de sus principales clientes la utilizan. El pago en efectivo también existe, principalmente en clientes con menor monto de compra.

Dado el volumen de negocios que maneja la empresa, los procesos operativos de órdenes de pedido, facturación, registro y administración de las cuentas por cobrar son automatizados y corresponden a los procedimientos de crédito y cobranza que son los aplicados por Córpora Tresmontes S.A. La facturación de Tresmontes se realiza por separado para cada empresa.

El área de cobranza y control de crédito, dependiente estructuralmente de la gerencia de administración y finanzas, es responsable de la gestión de cobro de las cuentas por cobrar, a través de los analistas cobradores y las subgerencias de ventas zonales. A cada responsable se le asigna un grupo de clientes de acuerdo a la ruta de ventas y cobranza, encargándose del cobro de las cuentas por cobrar y del análisis de los estados de cuenta. La información es verificada y registrada por el cajero de cada zonal.

A cargo del jefe de cobranza y control de crédito están tres encargados zonales – norte, centro y sur – y los cajeros. A su vez, los jefes zonales tienen a su cargo analistas y analistas cobradores, que se encargan de la administración de la cobranza normal y de los clientes morosos.

Con una periodicidad mensual, las subgerencias de ventas zonales informan a la administración superior de los estados de las cuentas por cobrar de los principales clientes. En dichos informes, se evalúa el movimiento de la cuenta, los documentos en cartera, los protestos, las exposiciones vencidas y su antigüedad, los plazos de otorgamiento y las excepciones a las políticas.

Diariamente se lleva el control de este informe, con el fin de detectar tempranamente cualquier irregularidad. Se da seguimiento a los flujos de pago y detectan incumplimientos, si los hubiere. De ser así, la responsabilidad comercial y de cobranza recae en el subgerente de ventas zonal. Una vez realizados todos los esfuerzos comerciales para la regularización del cliente, se procede a enviar los antecedentes a cobranza prejudicial y luego judicial (a cargo de un estudio de abogados externo). Esto último es aproximadamente a los 180 días de mora.

El manual de procedimientos de créditos y cobranza está enfocado principalmente a la gestión de cobro de las subgerencias zonales.

Tresmontes no tiene experiencia en administrar carteras a terceros y se encuentra en proceso de modificar sus sistemas y procedimientos para enfrentar los nuevos servicios que va a otorgar.

Administración maestra de los activos

La labor de administración maestra de este patrimonio separado será realizada por la securitizadora, bajo una estructura de outsourcing de sistemas y procedimientos contratada con ACFIN, una entidad independiente especializada en la administración de carteras de activos financieros.

Noveno Patrimonio Separado

Requerimientos del proceso operativo entre administrador primario y maestro

El contrato de administración establecido con Córpora Tresmontes contiene un anexo que describe el modelo operativo que está implementando el administrador primario, ACFIN y la securitizadora. En él se define también la información periódica y quincenal necesaria para la mantención del proceso de administración maestra, así como el protocolo de comunicación para el traspaso de esta información a las entidades participantes.

Córpora Tresmontes por medio de su sistema computacional administra en forma centralizada los movimientos de cada cliente cedido al patrimonio separado. Cada movimiento está identificado, registrándose en una cuenta corriente y pasando a conformar el saldo del deudor respectivo. Todos los datos que se traspasan al Administrador Maestro se originan a partir de los movimientos registrados en la cuenta corriente mencionada. El administrador primario informará de todos los movimientos de los clientes traspasados a la estructura.

Todo lo anterior, así como las interfases de sistemas en cuanto a la generación de información periódica de remesas y actualización de las bases de datos de clientes, se encuentran descritas detalladamente en un manual de procedimientos.

El modelo operativo se encuentra actualmente en etapa de marcha blanca. Las principales fricciones que se han detectado corresponden a la asignación y secuencia del registro de las notas de créditos. Sin embargo, estas fricciones son menores y deberían solucionarse a la brevedad.

ACFIN

ACFIN tiene una basta experiencia en la administración maestra de cuentas por cobrar, tarjetas de crédito retail y facturas, participando a la fecha en 9 operaciones de este tipo, bajo similar esquema operativo.

Feller Rate evalúa a ACFIN en su calidad de administrador de activos, calificando a la institución en un nivel *Más que satisfactorio*. Ello obedece a la buena estructuración de sus procedimientos y controles, el alto grado de automatización de sus procesos y el buen apoyo tecnológico.

ACFIN fue creada en 1997. En su propiedad participa AGS Financial LLC, entidad orientada al otorgamiento de servicios profesionales en financiamiento estructurado internacional y securitización, con base en EEUU. En 1998, ingresó a la propiedad SONDA, quien controla actualmente un 80% de la compañía.

Los servicios que brinda ACFIN son: administración directa de activos (*Primary Servicing*), administración de carteras de activos (*Master Servicing*) y administración de securitizaciones (*Trustee*).

PROYECCIONES DE FLUJO DE CAJA

Estimación de la Pérdida Potencial

La metodología de clasificación de Feller Rate para operaciones de este tipo considera ajustes a la cartera de activos, de modo de reflejar sus pérdidas potenciales ante una eventual crisis económica. La magnitud de la crisis es mayor mientras más alta sea la clasificación de riesgo. Así, los supuestos correspondientes a un escenario AAA son más exigentes que para uno AA. A su vez, los asociados a un escenario AA son más exigentes que para un escenario A.

Noveno Patrimonio Separado

Dada la naturaleza de corto plazo de los activos de respaldo, la metodología de clasificación considera la constitución de una reserva de colateral dinámica. Esta reserva se ajusta periódicamente, con base en los indicadores de cartera presentados durante el último año y se determina como el máximo entre: la reserva constituida por estimación de default más dilución y la reserva exigida por concentración de clientes.

La reserva exigida por estimación de default y dilución se construye como sigue. Para el caso de default, se calcula el máximo promedio móvil trimestral del estimador para el último año, ajustado por múltiplos según la categoría de riesgo deseada. Para el caso de la dilución, se calcula el promedio mensual de los últimos doce meses, el que se ajusta por múltiplos según la categoría de riesgo deseada, más un factor de volatilidad. Las reservas por estos conceptos, incorporan un horizonte de impacto, que se mide a través de la rotación de cuentas por cobrar.

La reserva por concentración se determina con base en las exposiciones máximas permitidas por cliente, según su clasificación de riesgo, más una reserva por dilución esperada. La reserva piso corresponde a un ponderador sobre las concentraciones permitidas, adicionado la dilución promedio del último año sin mayor estrés o asignación de volatilidad.

Para esta operación, se proporcionó información histórica de la cartera de Córpora Tresmontes y Lucchetti para un periodo superior a tres años, cuyos indicadores sujetos a estrés, como mora a 90 días (estimador de default), notas de crédito (dilución) y concentración de clientes, fueron analizados en el ítem de desempeño histórico del portafolio, que forma parte de la evaluación de la calidad crediticia del colateral y garantías.

Sobre la base de estos antecedentes se determinó un escenario base de comportamiento. Al nivel de los indicadores obtenidos en este escenario base, se aplicaron multiplicadores de estrés para un escenario AA de clasificación de los bonos emitidos.

El análisis de estrés de la estructura supone la ausencia del originador. De este modo, el patrimonio separado debe mantener un volumen de cartera tal que, en todo momento, ante la generación de un evento de amortización acelerada de los bonos, se debe garantizar aceptablemente su pago cabal y oportuno.

Conforme a la clasificación de riesgo asignada y a los índices de comportamiento de la cartera, el plazo estimado de pago de los bonos ante un evento de aceleración se estima en seis meses. Según ello, se exigieron reservas adicionales de gastos de la estructura e intereses de los bonos.

El riesgo crédito asociado a la concentración de clientes considera un límite máximo de 3% de exposición en aquellos clasificados en no grado de inversión o sin rating. Por otra parte, la concentración máxima permitida en clientes según su clasificación de riesgo se observa en la tabla siguiente. El resto, al igual que las operaciones con morosidad superior a 90 días, son consideradas no elegibles o valor cero para respaldo de los bonos.

Noveno Patrimonio Separado

Concentración de clientes permitida por categoría de riesgo

Clasificación corto plazo	Equivalente largo plazo	Concentración permitida
Nivel 1+	AAA, AA+, AA, AA-, A+ (*)	20%
Nivel 1	A+, A, A- (*)	10%
Nivel 2	A, A-, BBB+, BBB	6%
Nivel 3	BBB, BBB-	4%
No grado inversión	No grado inversión o sin clasificación	3%

Las entidades con solvencia en A+ y A- sólo ocasionalmente pueden acceder a una clasificación de corto plazo en Nivel 1+ y Nivel 1, respectivamente.

Para la determinación de la reserva prima la clasificación de corto plazo, en ausencia de ella, se aplica la clasificación de largo plazo.

Con base en lo anterior, la reserva exigida al inicio del patrimonio separado es la siguiente:

Supuestos Iniciales para Clasificación de Riesgo AA de los Bonos Securitizados

Variable	Nivel de Stress
Reserva por default más dilución (1)	22,7%
Reserva por concentración (2)	16,0%
Reserva de colateral (máximo entre (1) y (2))	22,7%
Fondo de intereses	2,5%
Fondo de gastos	1,4%
Reserva exigida total	26,6%

La estimación de la reserva de gastos incorpora los diversos componentes involucrados en la operación, tales como: administración primaria, custodia, administración maestra, clasificación de riesgo, auditoría externa, representante de tenedores de bonos, gastos de emisión y otros, de acuerdo a lo establecido en el contrato de emisión. Según éste, las tarifas están pactadas en UF.

La reserva de gastos es 1,4% de la cartera elegible. Esto considera, los costos fijos y variables asociados a un período de salida de los bonos de seis meses, simulando los costos de reemplazo asociados a los prestadores de servicios estipulados en el contrato de emisión. Estas tarifas supuestas garantizan aceptablemente el reenganche de las labores ante caída de los prestadores.

La reserva de interés considera también un período de salida de los bonos en amortización acelerada de 6 meses, por lo que se reservan dos trimestres de intereses y capital. Esto, como porcentaje de la cartera elegible al inicio del patrimonio separado llega a 2,5%.

El análisis de estrés no contempla fondo de reserva por entrapamiento de fondos en el administrador primario, puesto que los flujos de pago se depositan directamente en la cuenta corriente de la securitizadora. Si bien, las reservas de gastos e intereses y capital están en fondos líquidos o boletas de garantías en el patrimonio separado. En el caso que los fondos se constituyan con boletas de garantías, éstas se reemplazarán en los periodos siguientes con el producto de las remesas.

Feller-Rate

CLASIFICADORA DE RIESGO

Noveno Patrimonio Separado**Flujos de caja**

Con los resultados del cuadro donde se detallan las reservas, se proyectaron flujos de caja del patrimonio separado. La metodología de Feller Rate requiere para bonos de securitización que los flujos proyectados de ingresos de los activos, netos de pérdidas y gastos, sean capaces de soportar en cada período, los egresos generados por el pago estimado de bonos. Esto debe cumplirse no sólo para los flujos estimados en condiciones normales, sino también para los esperados en condiciones de crisis.

Sobre la base de las tablas desarrollo, se proyectaron los flujos de servicios de los bonos. Para verificar si la estructura soporta el servicio de éstos, se compararon los flujos ajustados por dilución, default y exposición por cliente, y los flujos de los bonos y:

- Se obtuvieron, mes a mes, los excedentes o déficit del período;
- Se proyectó el comportamiento del excedente acumulado o fondo de reserva sobre la base de la reserva del período anterior y los excedentes del período.

En general, para alcanzar una determinada clasificación, la estructura de activos y pasivos debe implicar que siempre se pueda cumplir con los resguardos del contrato de emisión. Esto es, en el caso específico de la emisión en análisis, que el fondo de reserva formado siempre debe ser positivo.

El pago de los bonos senior se realiza cabalmente en un escenario AA. Los flujos de caja se sensibilizaron ante situaciones de rescate anticipado y amortización acelerada de los títulos de deuda, así como ante aumento en gastos por reemplazo de prestadores de servicios o estrés inflacionario. Los resultados obtenidos aseguran aceptablemente el pago de los bonos en las condiciones pactadas. La serie B se paga con los excedentes después de pagados los títulos preferentes, gastos del patrimonio separado y las cuentas por pagar por cartera cedida, no resistiendo mayor estrés por lo que su clasificación es C.

Bonos

La emisión de bonos contempla una serie senior por \$8.250.000.000 y la serie B subordinada por \$10.000.000

Características de los Bonos*(A diciembre de 2005)*

Serie	A	B (Subordinada)
Monto original (M\$)	8.250	10
Tasa anual (%)	6,5	0,0
Periodo de gracia intereses (años)	0	-
Periodo de gracia amortización (años)	4,00	4,50
Plazo original (años)	4,50	4,75

El título subordinado se paga en un solo cupón un trimestre después del vencimiento de los bonos senior.

La tasa de interés de devengo para la serie A es 6,5%, y para la serie B subordinada es 0,0%.

Noveno Patrimonio Separado

El pago del primer cupón de los bonos senior será el 1 de abril de 2006, con los intereses devengando desde el 1 de enero de 2006.

ASPECTOS LEGALES

Contrato de Emisión

Esta operación tiene como marco legal la Ley del Mercado de Valores N°18.045, que en su título XVIII trata sobre las Sociedades Securitizadoras. Estas entidades se crean como sociedades anónimas especiales de propósito limitado, que emiten títulos de deuda por cuenta de patrimonios separados a su alero, conformados especialmente para tal propósito. Los títulos de deuda constituyen obligaciones sin recurso contra la securitizadora.

La escritura de emisión contempla la mayor parte de las consideraciones tratadas en este informe. Entre otros, establece: las características particulares de los activos y bonos; las contrapartes que prestarán servicios, los costos asociados a éstos, sus funciones y la posibilidad de su reemplazo, incluido el procedimiento para llevarlo a cabo; la constitución de fondos especiales, prelación de pagos y política de inversión de excedentes.

Particularmente, en los anexos de dicha escritura se describen: los procedimientos de constitución de reservas y valorización de cartera; metodologías de cálculo de precio y criterios de selección de los activos adquiridos; procedimientos para la compra de derechos sobre flujos de pago y recaudación de remesas.

Adicionalmente, el originador firmó un contrato de administración con la securitizadora donde se describen, entre otras, las funciones que debe desempeñar Tresmontes en su calidad de administrador y custodio de los activos de respaldo, así como las causales de cesación de su cargo. Describe también, dentro de los anexos, los procedimientos de cobranza para la cartera cedida y el manual operativo que se está implementando entre el administrador primario y el maestro.



CERTIFICADO

En Santiago, a 30 de noviembre de 2005, Feller Rate Clasificadora de Riesgo Limitada, certifica que la clasificación asignada a los títulos de deuda de securitización correspondientes al Noveno Patrimonio Separado de BCI Securitizadora S.A. es la siguiente:

Bono Serie A	:	AA
Bono Serie B (subordinado)	:	C

Esta clasificación se realizó sobre la base de la metodología aprobada por esta empresa Clasificadora, y de acuerdo a lo estipulado en la Escritura Pública General de Emisión (Repertorio N° 10.245-2005), de fecha 18 de noviembre de 2005, otorgada en la 33ª Notaría de Santiago de don Iván Torrealba Acevedo.

Alvaro Feller
Gerente General



CERTIFICADO

En Santiago, a 08 de febrero de 2006, Feller Rate Clasificadora de Riesgo Limitada, certifica que la clasificación asignada a los títulos de deuda de securitización correspondientes al Noveno Patrimonio Separado de BCI Securitizadora S.A. es la siguiente:

Bono Serie A	:	AA
Bono Serie B (subordinado)	:	C

Esta clasificación se realizó sobre la base de la metodología aprobada por esta empresa Clasificadora, y de acuerdo a lo estipulado en:

- Contrato de Novena Emisión Desmaterializada de Títulos de Deuda de Securitización (Repertorio N° 10.245-05), de fecha 18 de noviembre de 2005
- Escritura de Modificación y Complementación al Contrato de Novena Emisión Desmaterializada de Títulos de Deuda de Securitización (Repertorio N° 1.586-06), de fecha 7 de febrero de 2006

Ambas otorgadas en la 33ª Notaría de Santiago de don Iván Torrealba Acevedo.



Alvaro Feller
Gerente General

A



CERTIFICADO

En Santiago, a 15 de marzo de 2006, Feller Rate Clasificadora de Riesgo Limitada, certifica que la clasificación asignada a los títulos de deuda de securitización correspondientes al Noveno Patrimonio Separado de BCI Securitizadora S.A. es la siguiente:

Bono Serie A	:	AA
Bono Serie B (subordinado)	:	C

Esta clasificación se realizó sobre la base de la metodología aprobada por esta empresa Clasificadora, y de acuerdo a lo estipulado en:

- Escritura Pública de Emisión (Repertorio N° 10.245-05), de fecha 18 de noviembre de 2005.
- Escritura Modificatoria y Complementaria a la Escritura Pública de Emisión (Repertorio N° 1.586-06), de fecha 7 de febrero de 2006.
- Escritura Modificatoria y Complementaria a la Escritura Pública de Emisión (Repertorio N° 2.215-06), de fecha 7 de marzo de 2006.

Todas estas otorgadas en la 33ª Notaría de Santiago de don Iván Torrealba Acevedo.

Alvaro Feller
Gerente General



CERTIFICADO

En Santiago, a 30 de noviembre de 2005, Feller Rate Clasificadora de Riesgo Ltda., certifica que, en el contexto de la clasificación de riesgo de los títulos de deuda de securitización del Nóveno Patrimonio Separado de BCI Securitizadora S.A., evaluó que Corpora Tresmontes S.A., es la entidad que origina y administra permanentemente los flujos de pagos.

Alvaro Feller
Gerente General

Isidora Goyenechea 3621, Piso 11 - Las Condes, Santiago - Chile / Tel (562) 757-0400 - Fax (562) 757-0401



Financiamiento Estructurado

Chile – Bonos con respaldo de
cartera cuentas por cobrar

BCI Securitizadora S.A. Noveno Patrimonio Separado

Análisis de Riesgo

Ratings

Serie	Monto	Moneda	Rating
9A	MM \$ 8.250	CL Pesos	AA
9B	MM \$ 10	CL Pesos	C

Analistas

José Castro Valdés
(56 2) 499 3306
jose.castro@fitchratings.cl

Juan Pablo Gil L.
(56 2) 499 3314
juanpablo.gil@fitchratings.cl

Waleska Donoso
(56 2) 499 3323
waleska.donoso@fitchratings.cl

Antecedentes Generales

Monto de la emisión: Serie A \$8.250.000.000, Serie B \$10.000.000
Plazo:

Serie A: 18 cuotas sucesivas trimestrales de intereses a partir del 1º de abril de 2006. Las dieciséis primeras cuotas pagan solo intereses.

Serie B: Un cupón que incluye capital e intereses capitalizados trimestralmente hasta el 1º de octubre de 2010.

Tasa de interés:

Serie A: 6,5% anual efectiva base 360 días

Serie B: 0% anual efectiva base 360 días

Activo subyacente: Derechos de flujos de pago que tienen su origen en las ventas realizadas, individualmente y en forma separada, por Lucchetti Chile S.A., Córpora Tresmontes S.A. y Novaceites S.A., que constan de facturas y guías de despacho.

Administración Primaria: "Córpora Tresmontes S.A."

Administrador Maestro: BCI Securitizadora S.A. / Acfin

Enero 2006

Resumen

Fitch Ratings ha clasificado en categoría AA la serie 9A (en adelante "serie preferente") y en categoría C la serie 9B (en adelante "serie subordinada") correspondientes al Noveno Patrimonio Separado de BCI Securitizadora S.A. La cartera de respaldo ("cartera de cuentas por cobrar") esta compuesta por derechos de flujos de pago que tienen su origen en las ventas realizadas, individualmente y en forma separada, por Lucchetti Chile S.A., Córpora Tresmontes S.A. y Novaceites S.A., que constan de facturas y guías de despacho. La clasificación asignada a las series 9A y 9B se fundamenta en:

- El nivel de reserva exigida total que permite mitigar, para el escenario de estrés evaluado, los riesgos asociados al default y dilución de las cuentas elegidas (ver detalle en sección "Análisis Crediticio").
- El nivel de los fondos de gastos y de tasa de interés, los cuales se mantendrán en activos líquidos durante la vida del patrimonio separado.
- Los límites de concentración exigidos para los deudores que forman parte de la cartera de activos y por tanto la reserva piso establecida, para mitigar el riesgo asociado a la concentración de deudores.
- La estructura financiera de la transacción desarrollada por BCI Securitizadora S.A.
- Los adecuados procedimientos de originación y la capacidad de Córpora Tresmontes S.A. para llevar a cabo la administración primaria de la cartera de respaldo. Asimismo, la capacidad del Banco BCI para asumir las funciones de administración primaria en el caso que Córpora Tresmontes S.A. deje de realizarlas.
- Los niveles y condiciones establecidos para llevar a cabo una amortización acelerada de la serie preferente, lo que busca mitigar el deterioro de la cartera de respaldo bajo distintos escenarios.
- La administración maestra que será llevada a cabo por BCI Securitizadora S.A./ACFIN S.A., contando con los sistemas y procedimientos adecuados para ejercer sus funciones.
- La política de inversión definida en el contrato de emisión para todos los recursos mantenidos en caja los cuales podrán ser invertidos en instrumentos de alta calidad crediticia, con el objeto de mitigar el riesgo de crédito asociado a dichas inversiones.

■ Resumen de la Transacción

BCI Securitizadora SA (BCI) procederá a la emisión de la serie preferente y la serie subordinada del patrimonio separado 9 (PS-9). Con los recursos provenientes de la colocación netos de gastos y reserva exigida, BCI se ha comprometido a adquirir el total de los Derechos sobre Flujos de Pago y los Créditos que tienen su origen en ventas realizadas, individualmente y en forma separada, por Lucchetti Chile S.A., Córpora Tresmontes S.A. y Novaceites S.A., que constan de facturas y guías de despacho.

El período de revolving tendrá un promedio de 45 días, por lo tanto las compras de nuevas facturas se realiza de forma semanal, cada siete días. Mientras que la verificación del nivel del colateral exigido se realiza cada quince días. Por otro lado existe el fondo de retención de comportamiento, donde se retiene el 15% del precio de cada compra que luego se pagará a las cedentes en el siguiente proceso de compensación quincenal, dependiendo de la disponibilidad del patrimonio y la calidad del crédito.

La recaudación de los pagos de las cuentas por cobrar será llevada a cabo de acuerdo a los procedimientos establecidos en el contrato de emisión, el cual se describe en forma detallada en el presente informe. La prelación de pagos, respecto a los fondos disponibles en las cuentas recaudadoras del Patrimonio Separado es la siguiente:

1. Formación del fondo de gasto y del fondo de intereses y capital.
2. Pago de todos los gastos del PS.
3. Fondo de prepago extraordinario Serie A.
4. Pago intereses serie A.
5. Pagos de capital serie A (solo durante el período de amortización ordinaria y ocurrencia de evento de amortización acelerada).
6. Pago de la retención de comportamiento.
7. Pago del saldo de precio acumulado.
8. Pago de la porción al contado de la cesión de derechos sobre flujos de pagos y créditos.
9. Pago del saldo de precio por sobrecolateral.
10. Pago del capital del título de la serie subordinada.

En caso de no contar con suficientes cuentas por cobrar para mantener dicho valor en cartera mínimo, se podrá mantener dichos fondos en caja hasta que se generen nuevas cuentas. Con el objeto de evitar que

exista negative carry, existe un trigger que limita el monto a mantener en caja.

Durante el período de revolving, la serie preferente cancelará en forma trimestral intereses y no se llevarán a cabo pagos de principal. El período de amortización se inicia al término del período de revolving, donde la amortización programada de la serie preferente se llevará a cabo en dos pagos trimestrales sucesivos a partir del 1 de abril de 2010.

En caso de ocurrir un evento de amortización acelerada (ver detalle mas adelante en el presente informe) de las serie preferente, se interrumpe el período de revolving y los pagos de las cuentas se destinan a cancelar principal e intereses de la misma serie. Estos prepagos se realizarán en la medida que los fondos provenientes de la recaudación superen los mil millones en el Fondo de Prepago Extraordinario de la Serie A.

Procedimiento de Recaudación

Se entenderá por Ingresos Brutos de Caja el total de los ingresos provenientes de la recaudación total de los Derechos sobre Flujos de Pago y Créditos. Los ingresos recibidos se depositarán en las Cuentas Corrientes Recaudadoras del Patrimonio Separado, las cuales serán abiertas en el Banco BCI.

Diariamente los recaudadores de Córpora Tresmontes S.A. recolectan los documentos de pago de aquellos clientes cuya forma de pago es con cheque o vale vista. Al terminar el proceso de recolección, los recaudadores hacen una rendición de los valores recaudados al cajero de Tresmontes quien debe efectuar el depósito en la correspondiente cuenta del Banco BCI el mismo día.

Fondos del Patrimonio Separado

Por otra parte, los siguientes fondos formarán parte del PS-9:

Fondo de Gasto

Este fondo se formará desde el primer día de conformación del Patrimonio Separado, con la entrega de una Boleta de Garantía Bancaria por UF 8.300 (equivalente a seis meses de gastos del patrimonio separado), tomada en una institución que cuente con clasificación de riesgo previa de a lo menos dos clasificadores diferentes e independientes entre sí, de a lo menos AA-, la que podrá ser luego reemplazada con dinero proveniente de las Remesas, por un monto de UF 8.300. Este fondo será utilizado



Financiamiento Estructurado

para permitir la continuidad operacional del Patrimonio Separado ante eventuales contingencias. En caso de utilizarse este Fondo de Gastos, se repondrá su monto original con recursos provenientes de las Remesas siguientes:

Fondo de Pago de Capital e Interés

Este fondo se formará desde el primer día de conformación del Patrimonio Separado, con el aporte de una Boleta de Garantía Bancaria por \$261.825.300 pesos tomada en una institución que cuente con clasificación de riesgo previa de a lo menos dos clasificadores diferentes e independientes entre sí, de a lo menos AA-, la que podrá ser luego reemplazada con dinero proveniente de las Remesas. Este monto es equivalente a la suma de los primeros dos vencimientos de intereses de acuerdo a la Tabla de Desarrollo de la Serie "A".

Fondo de Prepago Extraordinario de la Serie A

Se formará a partir de la ocurrencia del primero de los siguientes acontecimientos:

- a) A contar del dos de marzo de dos mil diez. En este caso el Fondo de Prepago Extraordinario de la Serie "A" se acumulará con el cien por ciento del remanente de los Ingresos Brutos de Caja y de la Caja Neta Acumulada, después de aplicada la preferción establecida en los numerales UNO y DOS de la cláusula Décimo Séptima.
- b) En cualquier evento de aceleración del prepago. En este caso el fondo estará constituido por i) Los montos existentes en el Fondo de Gastos, el que de encontrarse conformado por Boleta de Garantía bancaria se hará efectiva, y el Fondo de Pago de Capital e Intereses, los que a partir de ese evento dejarán de acumularse; ii) el cien por ciento de la Caja Neta Acumulada; y iii) el cien por ciento del remanente de los Ingresos Brutos de Caja.

■ Colateral

El activo que respalda la presente emisión esta compuesto por los derechos sobre Flujos de pago y los créditos que tienen su origen en ventas realizadas, individualmente y en forma separada, por Lucchetti Chile S.A., Córpora Tresmontes S.A. y Novaceites S.A., que constan de facturas y guías de despacho. Estas facturas y guías de despacho corresponden a productos tales como aceites, pastas, jugos concentrados y otros comestibles. Estas son emitidas generalmente a supermercados y comercios minoristas a lo largo del país.

Las cuentas por cobrar que formarán parte del PS-9 deberán cumplir los siguientes criterios de elegibilidad:

Características del Deudos:

- Antigüedad mínima doce meses.
- Sin registro de protesto en DICOM.
- Venta no esté generada como resultado de contrato o licitación.

Características de la Facturación:

- Deben ser originadas por Córpora Tresmontes S.A., Lucchetti S.A. y Novaceites S.A.
- Moneda de facturación debe ser pesos Chilenos.
- La mora debe ser menor o igual a 30 días según la fecha de vencimiento.
- Madurez mínima de ocho días.
- Plazo máximo remanente 90 días.

Por otro lado la concentración de facturas va estar restringida según el cliente según la siguiente tabla:

Clasificaciones CP	Equivalencia LP	Concentración permitida
Nivel 1 +	AAA, AA+, AA, AA-, A+ (*)	20%
Nivel 1	A+, A, A- (*)	10%
Nivel 2	A, A-, BBB+, BBB	6%
Nivel 3	BBB, BBB-	4%
No grado de inversión	No grado de inversión	3%

■ Eventos de Amortización Acelerada (Triggers)

El procedimiento establecido para llevar a cabo una amortización acelerada de las series preferentes será el siguiente:

- Al menos trece días hábiles antes de iniciar el prepago acelerado, el Emisor informará por escrito al Representante de los Tenedores de Títulos de su determinación de realizar este prepago acelerado por haberse verificado la ocurrencia de alguno de los eventos de amortización acelerada.
- El prepago acelerado se realizará cada vez que los recursos disponibles del Patrimonio Separado superen los \$1.000 millones.



Financiamiento Estructurado

- Adoptada por el Emisor la decisión de proceder a este prepago acelerado del Título, se terminará la obligación de continuar adquiriendo Derechos de Flujos de Pago y Crédito a las Cedentes.

Una amortización acelerada (triggers) se llevará a cabo si ocurre algún evento relacionado con el PS o ciertos eventos relacionados con el originador.

Triggers relacionados con el Patrimonio Separado

- Si el cociente entre i) el Valor en Cartera, menos el monto nominal inicial emitido de los Títulos Serie "A", y ii) el Valor en Cartera; es menor a la Reserva de Colateral.
- Si los Activos que integran el Patrimonio Separado se viesen afectados física, jurídica o tributariamente, o por decisiones de autoridad, de tal forma que resulte comprometido su cobro.
- Si el promedio trimestral de la Tasa de Pago Mensual para el mes anterior al de la medición, es inferior a 0,35.
- Si la Dilución medida sobre la Cartera, en promedio móvil trimestral es superior al 8% de la misma. El Emisor revisará la eventual verificación de uno o más de los eventos consignados precedentemente a más tardar los días quince de cada mes respecto al cierre del mes calendario anterior a la observación o el día siguiente hábil si este último fuere inhábil.
- Si el promedio móvil semestral del cociente entre i) el resultado de la suma del Valor en Cartera Mínimo Exigido y la Caja Ajustada menos el Valor en Cartera, y ii) el Valor en Cartera Mínimo Exigido; es superior a 0,4.
- Si la razón de la Cartera con mora entre 90-120 días, sobre la Cartera, en promedio móvil trimestral es superior a 0,04. El Emisor revisará la eventual verificación de uno o más de los eventos consignados precedentemente a más tardar los días quince de cada mes respecto al cierre del mes calendario anterior a la observación o el día siguiente hábil si este último fuere inhábil.

Triggers relacionados al Administrador, a las Cedentes o al Originador:

- Si por cualquier causa el Administrador o las Cedentes no depositaren en las Cuentas Corrientes Recaudadoras o Dependientes la Remesa en la forma y dentro de los plazos descritos en el procedimiento señalado en el Anexo VI del Contrato de Emisión.
- Si se declara la quiebra de una cualquiera de las sociedades Tresmontes Lucchetti o de sus continuadores o sucesores legales.
- Si por decisión del Emisor se da término al Contrato de Administración.
- Si por Decisión de la Junta de Tenedores de Títulos de Deuda de la Serie "A", se da término al Contrato de Administración.

Triggers Corporativos:

- Mantener su clasificación como administrador primario en un nivel que le permita administrar la Cartera.
- Enviar al Emisor, trimestralmente a más tardar el día veinte o al día siguiente hábil si ese no fuese hábil, del mes inmediatamente posterior al cierre del trimestre en cuestión, un certificado firmado por una firma de auditoría externa debidamente inscrita ante la Superintendencia de Valores y Seguros, en que ésta indique el cumplimiento del Administrador en forma copulativa de:
 - i) Cumplimiento en tiempo y forma de sus obligaciones de pago. Para estos efectos se entenderá que el Administrador a incumplido con dichas obligaciones en el caso que el no pago sea por un monto superior al cinco por ciento de los activos consolidados, o que el no pago implique la aceleración del monto total de dicha obligación específica, u otras, cuyo monto en su conjunto exceda igual porcentaje de los activos consolidados.
 - ii) Mantención de una razón de EBITDA sobre Gastos Financieros igual o superior a 2.5.
 - iii) Mantención de una razón Deuda Financiera Neta sobre EBITDA igual o inferior a 4.5.

Se entenderá como cierre del trimestre la información financiera elaborada en base a las cifras de los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año calendario.

Análisis Crediticio

Fitch analiza los potenciales riesgos de la transacción en cinco áreas: riesgo de default, riesgo de dilución, riesgo de tasa de interés y costos. Los principales riesgos evaluados por Fitch se describen a continuación.

Riesgo de default

El riesgo de default de los deudores que componen la cartera de cuentas por cobrar elegibles, es evaluado y mitigado por la reserva dinámica de default. El tamaño de la reserva dinámica es calculado en base a la metodología de cuentas por cobrar de Fitch. Para estos efectos se considera default, cuando el monto adeudado por un determinado cliente se encuentra moroso en 91 días o más, contados desde la fecha de pago establecida. El tamaño de la reserva por default estará en función del performance de este indicador en los últimos 6 meses. Luego se incorporará la observación de un mes adicional a cada período, hasta acumular 12 observaciones, momento en que se incorporará el máximo correspondiente al promedio móvil de 12 meses. Esta reserva que se ira ajustando en cada período de cuadratura.

La reserva dinámica de default se calcula en base a la siguiente fórmula:

$$(A \times B \times C) + D$$

Donde:

- A = Factor de Stress.
- B = Ratio de Default.
- C = Ratio de Horizonte de Default.
- D = Factor de Volatilidad de Default.

Factor de Stress: Este numero es usado para agregar un múltiplo de stress para acotar el riesgo a dependiendo de la clasificación que se asigne.

El ratio de default: Considera el porcentaje máximo del promedio móvil trimestral de default en los últimos 12 meses. El ratio de default se calcula en base a las cuentas con una mora superior a 90 días dividido por el total de las ventas en el mes en el cual estas cuentas fueron originadas. Por ejemplo, si el plazo de pago de las cuentas es 30 días, y las cuentas en tramo de mora de 91-120 días es utilizado como

estimador de las pérdidas, el Ratio de Default será igual al valor máximo del promedio móvil trimestral en los últimos 12 meses de las cuentas que han incurrido en el tramo de mora 91-120 días como porcentaje de las ventas cuatro meses antes.

El horizonte de estrés de default: Considera las ventas acumuladas durante el horizonte de default como proporción de las cuentas por cobrar elegibles. Este estrés en conjunto con el ratio de default, cuantifica el monto de cuentas por cobrar de la cartera actual que probablemente caerán en default.

El factor de volatilidad de default: Es la desviación estándar del default calculada en los últimos 12 meses de la muestra. Esto luego se multiplica por el valor de $Z = 1,96$ para construir un intervalo de confianza del 95% (se asume una distribución normal del default a lo largo del tiempo).

Riesgo de Dilución

La dilución de las cuentas por cobrar (notas de crédito) puede ocurrir por errores en la emisión de la factura, devolución de mercadería o un cambio de precio. Con el objeto de mitigar este riesgo, es necesario constituir una reserva, que depende del escenario de stress. El tamaño de la reserva por dilución estará en función del performance de este indicador en los últimos 6 meses. Luego se incorporará la observación de un mes adicional a cada período, hasta acumular 12 observaciones, momento en que se incorporará el máximo correspondiente al promedio móvil de 12 meses. Esta reserva que se ira ajustando en cada período de cuadratura.

La reserva dinámica de dilución es calculada en base a la siguiente fórmula:

$$[(A \times B) + D] \times C$$

Donde:

- A = Factor Stress.
- B = Ratio de Dilución.
- C = Ratio de Horizonte de Dilución.
- D = Factor de Volatilidad de Dilución.

Factor de Stress: Este numero es usado para agregar un múltiplo de stress para acotar el riesgo a dependiendo de la clasificación que se asigne.

Ratio de dilución: considera el nivel máximo del promedio móvil trimestral de dilución en los últimos 12 meses. El ratio de dilución se calcula en base a las



Financiamiento Estructurado

notas de crédito sobre las ventas realizadas dos meses antes.

Horizonte de estrés: de dilución considera las ventas acumuladas durante el horizonte de dilución como proporción de las cuentas por cobrar elegibles. Este estrés en conjunto con el ratio de dilución, cuantifica el monto de cuentas por cobrar de la cartera actual que probablemente caerán en dilución.

Factor de volatilidad de dilución: Es la desviación estándar de la dilución calculada en los últimos 12 meses de la muestra. Esto luego se multiplica por el valor de $Z = 1,96$ para construir un intervalo de confianza del 95% (se asume una distribución normal de la dilución a lo largo del tiempo).

Riesgo de Tasa de Interés y Costos: La suma de los fondos de reserva de costos y de tasa de interés, se constituyen para cubrir los intereses y costos durante el período de estrés de amortización de las series preferentes, el cual se ha estimado en dos trimestres. El período de amortización se determina en base al promedio de la cartera de cuentas por cobrar, el plazo máximo de las cuentas por cobrar establecido en la transacción, las condiciones de pago de la amortización acelerada establecidos para la presente emisión, aplicando el múltiplo de estrés para el escenario evaluado.

Es importante destacar que la transacción considera una provisión de intereses que se constituirá con una boleta de garantía, la cual en el futuro podrá ser cambiada por dinero proveniente de las remesas, la cual permitirá cubrir los intereses correspondientes a los dos primeros pagos de intereses según tabla de desarrollo. Esta provisión es posible de cuantificar debido a que la tasa de interés a cancelar durante la vida del patrimonio separado es fija. Asimismo, desde la fecha de la conformación, en este fondo se irá provisionando con las Remesas, en forma mensual, a razón de un tercio del próximo vencimiento de acuerdo a la Tabla de Desarrollo de la Serie "A".

Fitch consideró para el estrés de tasa de interés, un período de amortización de las series de los dos primeros trimestres consecutivos, según tabla de desarrollo de la Serie "A".

Asimismo, la reserva de costos quedará constituida por la suma de:

- Los costos fijos máximos asociados a la emisión por un período de seis meses.

- Los costos variables máximos por administración considerando el número de clientes de la última cuadratura del mes anterior.

En caso de utilizarse este Fondo de Gastos, se repondrá su monto original con recursos provenientes de las remesas siguientes.

Reserva Total

En total se constituyen dos reservas cubriendo los siguientes riesgos: default y dilución. Los riesgos de tasa de interés y de gastos del patrimonio separado, están cubiertos mediante fondos líquidos que se constituyen el primer día de vida del patrimonio separado. El nivel final de la reserva total será el máximo entre la reserva dinámica y la reserva piso. La reserva piso se calcula en función del nivel máximo de concentración permitido para los clientes con una clasificación de riesgo inferior a la asignada a las series preferentes. En la siguiente tabla resumen se presenta el nivel final de sobrecolateral exigido en base a la última información disponible de la cartera:

Coberturas	Veces
AAA	0
AA+ y AA-	0
A+ y A-	2
BBB+ y BBB-	3
Menor a BBB y sin Clasificación	4

Para una clasificación AA, el cálculo de la reserva base considerará el límite máximo permitido para los tres deudores con mayor porcentaje de participación en clasificación.

Resumen Reserva Exigida Colateral

Clasificación	AA
Factor Stress	2.25
Reserva Dinámica (**)	22.50%
Reserva Base (**)	12.00%
Reserva Exigida(**)	22.50%

(**)Porcentaje sobre Saldo de la Cartera Actual.

■ Originación y Administración Primaria

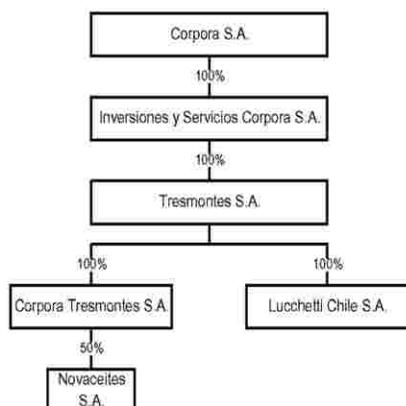
La originación de las cuentas por cobrar y la administración primaria serán llevadas a cabo por Corpora Tresmontes S.A. A continuación se describen los negocios en los cuales participa esta última y las políticas y procedimientos de originación y cobranza que serán llevados a cabo.

Perfil de la Empresa

Tresmontes S.A. es una compañía que opera en el mercado de los alimentos a través de Córpora Tresmontes S.A. y Lucchetti Chile S.A., filiales que operativamente forman una sola empresa. De esta manera, las actividades de Tresmontes se desarrollan manteniendo una sólida base en Chile y una importante operación internacional.

Córpora Tresmontes fue fundada en 1893, año en que inició sus operaciones en el sector alimentos comercializando té y café. Por su parte, Lucchetti Chile opera desde 1904 en el mercado nacional de las pastas.

En abril de 2004, Córpora Tresmontes S.A. adquirió el 100% de las acciones de Lucchetti Chile en US\$23 millones, pasando a ser dueña de los activos tangibles e intangibles que generan el flujo de la compañía, asumiendo además sus pasivos financieros. De esta manera, al agrupar la operación de ambas compañías, se constituye Tresmontes S.A. Con esta operación, las marcas comerciales de Lucchetti pasaron a ser utilizadas en Chile y en el exterior, a excepción de los mercados de Perú, Argentina y Uruguay, lo cual permitió a Tresmontes S.A. ampliar la presencia desde bebidas instantáneas, jugos, snacks y repostería hacia las líneas de pastas, aceites, sopas y caldos.



En agosto de 2004, Córpora Tresmontes S.A. crea en partes iguales con el fabricante argentino de aceites Molinos Río de la Plata S.A. un joint venture, denominado Novaceites S.A., para canalizar el negocio de aceites en Chile, y mediante este último

adquirió la marca Miraflores a Córpora Tresmontes S.A.

Molinos Río de la Plata mantiene una clasificación internacional en moneda local de B otorgada Fitch Ratings.

Tresmontes S.A., a través de Inversiones y Servicios Córpora S.A., es 100% propiedad del holding de empresas Córpora S.A., controlado por la familia Ibáñez Santa María. El holding participa paralelamente en el sector alimentos a través de Córpora Aconcagua (frutas en conserva, mermeladas, pulpa de fruta, pasta de tomate, vegetales congelados y postres), y además está presente en otros sectores de la economía (vitivinícola, hotelero, envases y cultivo de ostras).

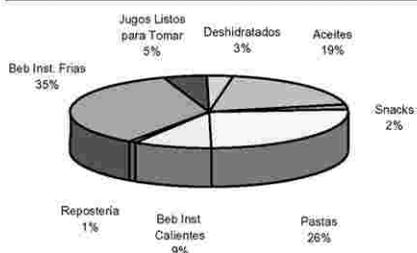
Operaciones

Tresmontes Lucchetti desarrolla actualmente sus actividades participando en los siguientes mercados: bebidas instantáneas frías, pastas, aceites, bebidas instantáneas calientes, repostería, sopas y caldos, jugos listos para tomar y snacks. La compañía mantiene paralelamente importantes operaciones en el mercado internacional.

Tanto en Chile como en el extranjero, las marcas de la compañía mantienen un importante rol. La estrategia de Tresmontes S.A. se basa en construir marcas globales a nivel de países que permitan crear fidelidad y espacio para primas de precios en cada producto, lo que junto a una minimización de costos permita lograr mayores márgenes de rentabilidad.

Línea de Producto	Principales Marcas
Bebidas Instantáneas Frías	Zuko, Livean, Hickory, Flash, Yupi
Pastas	Talliani, Lucchetti
Aceites	Talliani, Miraflores, Oro, Cocinero, Trisol
Bebidas Instantáneas Calientes	Monterrey, Tempo, Coronado, Raff, Orjas
Repostería	Van Cook
Sopas y Caldos	Lucchetti, Natureza
Jugos Listos para Tomar	Yuz
Snacks	Kryppo

Antes de la adquisición de la operación de Lucchetti Chile, Tresmontes S.A., a través de Córpora Tresmontes S.A., generaba cerca del 50% de sus ingresos en el mercado internacional. Luego de la incorporación de Lucchetti esta importancia relativa ha disminuido, explicando en 2004 la operación en el exterior el 30% de las ventas.

Ventas Totales por Líneas de Negocio 2004


La compañía cuenta actualmente para la elaboración de sus productos con 10 plantas productivas, ubicadas en Chile, Perú y Letonia. La tasa de utilización de las plantas es actualmente cercana a un 50%, lo que permite a Tresmontes S.A. incrementar en un 40% la producción de pastas y duplicar la del resto de sus líneas de productos.

Los principales insumos utilizados por la compañía en su proceso productivo son commodities (azúcar, café, té, trigo y papas), saborizantes y envases flexibles. Para su abastecimiento, Tresmontes S.A. cuenta con proveedores tanto en Chile como en el mercado internacional. Tresmontes S.A. mantiene tanto para commodities e insumos particulares contratos de abastecimiento a corto plazo, uno o dos años. Sin embargo, cuando posee una posición negociadora favorable o existen condiciones de mercado que aconsejan fijar ciertos términos más allá del corto plazo, opta a contratos de mediano plazo, como ocurre con envases flexibles, porciones del consumo total de azúcar, edulcorantes, cajas y display.

El azúcar es uno de los principales insumos utilizados para la elaboración de bebidas instantáneas frías, siendo éste adquirido por Tresmontes S.A. principalmente en el mercado local a Empresas Iansa (clasificación de acciones en 1º Clase Nivel 3 por Fitch Ratings) y además a productores de todo el mundo.

Dado de que se trata de un bien transable, el precio es fijado en las bolsas de commodities y sus variaciones son fácilmente traspasadas a precio, debido a que afecta por igual a todas las empresas del sector. De este modo, en el caso de que el precio del azúcar aumente, la compañía no queda en desventaja competitiva.

Considerando la importancia del azúcar en los costos de la compañía, para liberarse de la banda de precios Tresmontes S.A. puede importar mezclas de azúcar con un nivel de pureza inferior a 65% para los productos que vende en Chile. Además, por ley, si la compañía importa azúcar para fabricar productos que se exportan, no paga el impuesto a las internaciones.

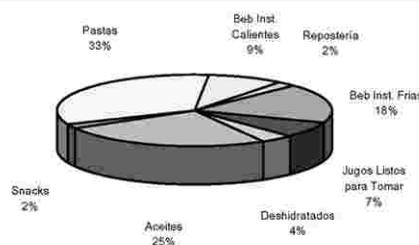
Por otro lado, la cartera de clientes de Tresmontes Lucchetti en el mercado nacional se compone principalmente de empresas de la industria del retail y distribución de alimentos (supermercados, mayoristas y distribuidores), entre los que en Chile destacan D&S, Jumbo, Rabié, Santa Isabel, Alvi, Montecarlo y Adelco.

El canal de distribución supermercados concentra cerca del 60% de las ventas anuales de la compañía, lo cual implica un riesgo para Tresmontes S.A., en la medida que la concentración generada en el sector de los supermercados ha generado presiones que pueden afectar a la industria proveedora.

División Chile

En Chile se comercializan la totalidad de las líneas de productos que mantiene Tresmontes Lucchetti, sin embargo las principales corresponden a pastas, aceites y bebidas instantáneas frías, que conjuntamente en 2004 explicaron el 76% de las ventas alcanzadas por la compañía en el mercado nacional.

En todos los segmentos de mercado de Chile en que Tresmontes S.A. participa cuenta con marcas fuertemente posicionadas, lo cual se refleja en las altas participaciones de mercado que muestran sus líneas de productos, situándose en una primera, segunda o tercera posición.

Ventas Locales por Líneas de Negocio 2004


El incremento en la producción de aceites en Argentina, se desencadenó un aumento en las

exportaciones de aceite de soja al mercado chileno, fruto de la liberación en Chile de las bandas de precio para el aceite vegetal en 2001, lo cual produjo una guerra de precios que disminuyó considerablemente los márgenes asociados a las empresas locales.

Ante esta situación, en agosto de 2004 la compañía reestructuró el negocio de aceites, creando en partes iguales con Molinos Río de la Plata un joint venture, denominado Novaceites S.A., que canaliza todo el negocio de aceites en Chile y sus beneficios, impulsando tanto las líneas premium como las de bajo precio.

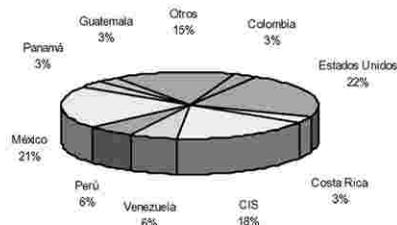
Anualizando el EBITDA de Novaceites en 2004 y considerando el 50% de participación que Córpora Tresmontes mantiene sobre dicha sociedad, se observa un incremento de 38% en el EBITDA asociado a la división aceites respecto a 2003.

División Internacional

Tresmontes Lucchetti mantiene operaciones en el mercado internacional a través de la comercialización de sus productos y marcas en 22 países, 19 de los cuales se sitúan en América, a través de distribuidores en cada uno de ellos. Los principales mercados son México, Estados Unidos y los países del CIS, que en 2004 concentraron el 61% de los ingresos de la división internacional.

La división internacional mantiene una alta importancia para Tresmontes S.A. en términos de ingresos y EBITDA, aportando con un mayor margen que la operación de la compañía en el mercado local. En 2004, las ventas de la división internacional presentaron un incremento de 8% respecto a lo comercializado en 2003, debido al mejor desempeño de la línea bebidas instantáneas frías en México.

Mercados División Internacional 2004



La operación internacional presenta para la compañía un potencial de crecimiento con estabilidad en los resultados, tanto por la diversificación que mantiene la operación en el exterior como por la existencia de mercados en los cuales consolidar y madurar las actuales posiciones.

Perfil Financiero

En perfil financiero de Tresmontes S.A. se basa en los estados financieros consolidados auditados de la compañía entre el 16 de marzo y el 31 de diciembre de 2004, considerando que en dicha fecha fue constituida la sociedad para incorporar la operación de Lucchetti Chile S.A. (a través de Inversiones y Servicios Tresmontes Ltda.) a la de Córpora Tresmontes S.A. De esta manera, la consolidación incorpora la operación de Córpora Tresmontes S.A. durante el año completo, mientras que aísla la de Lucchetti Chile hasta el 15 de marzo de 2004. Asimismo, el perfil financiero considera la situación proforma de los estados financieros consolidados de Tresmontes a diciembre de 2003 y junio de 2004.

Córpora Tresmontes S.A. ha manifestado una evolución positiva en sus resultados e indicadores financieros, con una rentabilidad por sobre el promedio del mercado durante los últimos cinco años, manteniendo un relativamente bajo nivel de endeudamiento, que se había concentrado totalmente en el corto plazo. En 2003 la cobertura de gastos financieros de la compañía alcanzó 6,9 veces (x) y la relación Deuda Financiera / EBITDA 1,6x. A junio de 2004 la compañía manifestó una mejora en sus resultados operacionales, lo que permitió incrementar la cobertura de gastos financieros a 9,1x y cubrir la deuda financiera en 3,2 años.

Considerando que previamente a la adquisición de Lucchetti Chile la operación de Tresmontes S.A. era equivalente a la de Lucchetti Chile, es posible señalar que los indicadores financieros de la compañía se vieron deteriorados al incorporar la segunda filial, la que generó un mayor nivel de endeudamiento y aportó una menor capacidad de generación de flujos operacionales.

De esta manera, en los estados financieros proforma de Tresmontes S.A. a diciembre de 2003 fue posible observar un deterioro en los indicadores de cobertura financiera en relación a los que históricamente había presentado Córpora Tresmontes S.A., lo cual a junio de 2004 se acentuó aún más, dado los desfavorables resultados de Lucchetti Chile durante el primer trimestre del año. Sin embargo, al considerar la

operación de Lucchetti Chile desde que fue adquirida por Tresmontes S.A., se observa a nivel consolidado una mejora a nivel operacional, principalmente por las sinergias operacionales y administrativas asociadas a la operación conjunta y por menores costos de producción, que permiten una recuperación de los márgenes y una mayor generación de flujo, mejorando así Tresmontes S.A. su perfil crediticio.

De esta manera, en 2004 Tresmontes S.A. alcanza una cobertura de gastos financieros de 6,7x y una relación Deuda Financiera / EBITDA de 4,6x, que se comparan positivamente respecto a las 2,8x y 6,6x que estos indicadores alcanzaban respectivamente a junio de 2004. Si se considera el año completo de la operación, que implica un menor nivel de EBITDA, estos indicadores llegan a 4,5x y 5,3x respectivamente.

Finalmente, es importante señalar que en 2005 Tresmontes S.A. ha utilizado sus elevados niveles de liquidez para amortizar parte importante de su deuda financiera. A nivel individual, Córpora Tresmontes S.A. canceló completamente US\$46 millones correspondientes el saldo del crédito sindicado que obtuvo en 2004 para hacer frente a la compra de Lucchetti Chile, mientras que esta última filial refinanció nuevamente su deuda financiera por US\$48 millones, lo que Fitch considera como positivo dado que permitió fijar la tasa de interés.

Política de Origenación

El Administrador Primario, Córpora Tresmontes S.A., a través de su área de Cobranza y Control de Crédito, tiene la responsabilidad a nivel nacional de la gestión de cobranza y de controlar los créditos a Clientes. Esta área tiene dependencia directa de la Gerencia de Administración y Finanzas.

Evaluación y otorgamiento de Crédito

En general, el procedimiento para evaluar y mantener una línea de crédito a Clientes incluye los siguientes aspectos:

1. El Cliente debe llenar el formulario Solicitud de Crédito (SC) y entregarlo al vendedor y cobrador, quien lo hará llegar al área de Cobranza y Control de Crédito.
2. Cobranza y Control de Crédito al recibir la SC, deberá investigar con otros proveedores o con organismos externos, por ejemplo DICOM, SIISA, y otros, antecedentes comerciales y financieros del

Cliente. Asimismo deberá solicitar antecedentes bancarios.

3. Si el Cliente tuvo alguna historia comercial anterior con el Administrador Primario, este deberá revisar su comportamiento y estadística de compras.

4. Se deberá proponer una Condición de Crédito. Es importante que se mantenga e informe una idea de la rectitud comercial del Cliente.

Tresmontes es finalmente responsable por la aceptación y originación de dicha línea de crédito.

Suspensión de crédito

Se distinguen dos tipos de suspensión:

Inmediata: La ocurrencia de los siguientes eventos determinará la inmediata suspensión del Crédito al Cliente:

- Protesto de documentos cuyo motivo sea falta de fondos.
- Inicio de cobranza judicial.
- Protesto de documentos en algunos de sus socios (naturales o jurídicos).
- Línea de crédito copada.
- Atrasos reiterados.

No Inmediata: Dentro de la operación periódica pueden ocurrir eventos que determinen la suspensión no inmediata del crédito al Cliente. Esta situación es de manejo interno de la Compañía, situación de la cual no necesariamente debe informarse al Cliente.

- Protestos de documentos cuyo motivo sea por forma.
- Facturas en cuenta corriente vencidas y no documentadas.
- Factura documentada con cheque a plazo más allá del autorizado.
- Aplazamiento de cheques reiterados.
- Ventas con una varianza anormal en relación al promedio histórico (+50%).
- Morosidades tributarias o laborales vigentes.

Procedimiento general de cobranzas

- En cada zonal del país existe una ruta de venta y cobranza, con el itinerario diario por semana, asignado por vendedor-cobrador, el cual contiene el plan de cobranza para cada Cliente en particular.

- El 100% de la recaudación efectuada, ya sea en dinero o documentado, se debe ingresar a caja en el mismo día. De acuerdo al procedimiento estipulado

para el uso de las cuentas corrientes del Patrimonio Separado.

- En el caso de cheques, estos deben emitirse sólo nominativos y cruzados a la orden de Córpora Tresmontes S.A., Lucchetti Chile S.A. o Novaceites S.A., según corresponda. Los cheques deben ser escritos por el Cliente.

- Si existe un incumplimiento por parte de un Cliente, se debe informar inmediatamente al Subgerente de ventas zonal, quien deberá enmendar la situación o suspender el crédito del Cliente.

- Al momento del pago del Cliente, quien recibe el pago deberá emitir el comprobante de pago Control de Cobranza (CC), el cual debe ser firmado por el Cliente y se le entregará su correspondiente copia. Este documento no puede ser corregido ni enmendado.

- Es importante que en el CC queden claramente registradas las facturas que el Cliente está pagando y la forma del pago, de manera de mantener el orden en la cuenta corriente.

- Una vez en las oficinas de la zonal, el vendedor-cobrador deberá efectuar cuadratura de los valores recaudados en el día y los CC emitidos, y posteriormente entregarlos al Cajero de la zonal.

- El Cajero zonal, tiene la responsabilidad de verificar la correcta emisión del CC que se realice para cada cobranza. Además deberá registrar inmediatamente en el sistema AS-400 los pagos recibidos, con el objeto de mantener actualizada la información del Cliente.

- El Subgerente de ventas zonal debe emitir mensualmente el Informe de crédito que contiene la situación de las cuentas corrientes bajo su responsabilidad, con el objeto de efectuar un acabado análisis de éste y tomar medidas con aquellos Clientes que presenten problemas.

Sin perjuicio de lo anterior, el analista de cobranza y control crédito de cada zonal, diariamente deberá controlar este informe para vigilar el flujo de pagos y detectar incumplimientos, los cuales deben ser informados inmediatamente al Subgerente de ventas zonal para que efectúe las gestiones pertinentes, ya sea regularizar la situación o suspender el crédito.

■ Administración Maestra

Córpora Tresmontes S.A. fiscalizará y coordinará las funciones del administrador de la cartera, debiendo conciliar la información suministrada con sus propios registros, de manera de verificar la corrección del proceso de percepción y recaudación de las remesas y demás pagos de la cartera administrada. Las funciones comprenden también la administración de los excedentes, de los fondos y, en general, todo lo relativo a la administración de los títulos mientras existan obligaciones pendientes de vencimiento.

Para el apoyo a las funciones antes mencionadas, se ha encargado adicionalmente las funciones de administración maestra a ACFIN Administradora de Activos Financieros S.A. (en adelante "Acfin"), entendiéndose por esta la que permite a Córpora Tresmontes S.A. validar y controlar la información sobre los flujos de ingresos y de gastos. En general, Acfin deberá velar por el estricto cumplimiento de las obligaciones asumidas por el administrador en virtud del contrato de administración.



Financiamiento Estructurado

Copyright © 2006 de Fitch, Inc. y Fitch Ratings, Ltda. y de sus filiales. One Star Street Plaza, NY, NY 10004. Teléfono: 1-800-753-4824, (212) 908-0500. Fax: (212) 480-4435. Prohibida la reproducción o retransmisión parcial o total sin contar con la autorización correspondiente. Todos los derechos reservados. Toda la información contenida en este documento está basada en información conseguida con los emisores, y suscriptores, así como con otros fuentes que Fitch considera que son confiables. Fitch no garantiza o comprueba la veracidad o precisión de esa información. Como resultado, la información contenida en este comunicado se entrega "tal como viene", sin asumir ninguna representación o garantía de ninguna clase. Una clasificación de riesgo de Fitch constituye una opinión de la solvencia que tiene un determinado papel financiero. La clasificación de riesgo solamente menciona el riesgo de pérdida por concepto de riesgo de crédito y de ningún otro, excepto que tal riesgo se mencione de manera expresa. Fitch no está comprometido de manera alguna en la oferta o venta de ningún valor financiero. Un informe de riesgo de crédito de Fitch, no es ni un folleto informativo ni un sustituto de la información recopilada, confirmada, y presentada a los inversionistas por parte del emisor y de sus agentes, en conexión con la venta de los valores en cuestión. Las clasificaciones de riesgo pueden cambiar, dejarse sin efecto, o retirarse en cualquier momento y por cualquier motivo a la libre discreción de Fitch. Fitch no proporciona ningún tipo de asesoría en materia de inversiones. Las clasificaciones de riesgo no son una recomendación para comprar, vender, o mantener algún tipo de valor mobiliario. Las clasificaciones de riesgo no hacen comentarios respecto de la suficiencia del precio de mercado, la conveniencia de algún valor mobiliario para un inversionista en particular, o la naturaleza de alguna posible exención tributaria o imposibilidad de los pagos realizados con relación a algún valor mobiliario. Fitch recibe honorarios de parte de emisores, aseguradores, garantes, y suscriptores, por clasificar los valores mobiliarios. Tales honorarios fluctúan generalmente entre US\$1.000 dólares y US\$750.000 dólares (o el equivalente en la moneda que corresponda) por cada emisión. En algunos casos, Fitch clasificará todos o un número determinado de emisiones realizadas por un emisor en particular, o aseguradas o garantizadas por un asegurador o garantizador en particular, por un único honorario anual. Tales honorarios, se supone que fluctúan entre US\$10.000 y US\$1.500.000 (o el equivalente en la moneda que corresponda). El trabajo, publicación, o difusión de una clasificación de riesgo por parte de Fitch, no deberá constituir un consentimiento de parte de Fitch para utilizar su nombre como el de un experto, en conexión con cualquier declaración hecha bajo las leyes federales de valores mobiliarios de los EE.UU., el Decreto sobre Servicios Financieros de Gran Bretaña (1986), o la legislación sobre valores financieros de cualquier jurisdicción en particular. Debido a la relativa eficiencia que tienen los medios de publicación y distribución electrónicos, Los estados realizados por Fitch pueden estar disponible para los suscriptores por medios electrónicos con hasta tres días de antelación respecto de los abastecidos a medios impresos.

BCI Securitizadora S.A., Noveno Patrimonio Separado

FitchRatings

Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Limitada
Alcántara 200, Piso 2, Of. 202
Las Condes - Santiago, Chile
T 562 499 3300
F 562 499 3301
www.fitchratings.cl

Santiago, 29 de noviembre de 2005

Señor
Gerardo Spoerer
Gerente General
BCI Securitizadora S.A.
Miguel Cruchaga 920, Piso 11
Presente

De mi consideración:

Cumplo con informar a Ud. que en acuerdo adoptado por Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Ltda., con fecha 29 de noviembre de 2005, los bonos securitizados de BCI Securitizadora S.A., según consta en escritura pública, Repertorio N° 10.245-05 de fecha 18 de noviembre de 2005 de la Notaría de don Iván Torrealba Acevedo, fueron clasificados de la siguiente forma:

9° Patrimonio Separado	Serie 9A	AA
	Serie 9B	C

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



ALEJANDRO/BERTUOL GOLAJOVSKI
Gerente General

/lh

FitchRatings

Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Limitada
#Icántara 200, Piso 2, Of. 202
Las Condes - Santiago, Chile
T 562 499 3300
F 562 499 3301
www.fitchratings.cl

Santiago, 08 de febrero de 2006

Señor
Gerardo Spoerer
Director Ejecutivo
BCI Securitizadora S.A.
Miguel Cruchaga 920, Piso 11
Presente

De mi consideración:

Cumplo con informar a Ud. que se tomó conocimiento de las modificaciones introducidas al Contrato de Novena Emisión Desmaterializada de Títulos de Deuda de Securitización con Formación de Patrimonio Separado, a través de la escritura modificatoria y complementaria al contrato de emisión Repertorio N°1586-06, con fecha 07 de febrero de 2006, perteneciente a la Notaría de don Iván Torrealba Acevedo.

Dado lo anterior, y habiendo incorporado los cambios realizados, Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Ltda. mantiene la clasificación asignada a la emisión de bonos securitizados del 9º Patrimonio Separado de BCI Securitizadora S.A., debido a que las modificaciones no afectan el riesgo asociado al instrumento.

9º Patrimonio Separado de Securitizadora BCI	
Serie 9A	Categoría AA
Serie 9B	Categoría C

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



ALEJANDRO BERTUOL GOLAJOVSKI
Gerente General

/lh

FitchRatings

Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Limitada
Alcántara 200, Piso 2, Of. 202
Las Condes - Santiago, Chile
T 562 499 3300
F 562 499 3301
www.fitchratings.cl

Santiago, 14 de marzo de 2006

Señor
Gerardo Spoerer
Director Ejecutivo
BCI Securitizadora S.A.
Miguel Cruchaga 920, Piso 11
Presente

De mi consideración:

Cumplo con informar a Ud. que se tomó conocimiento de las modificaciones introducidas al Contrato de Novena Emisión Desmaterializada de Títulos de Deuda de Securitización con Formación de Patrimonio Separado, a través de la escritura modificatoria y complementaria al contrato de emisión Repertorio N°2215-06, con fecha 07 de marzo de 2006, perteneciente a la Notaría de don Iván Torrealba Acevedo.

Dado lo anterior, y habiendo incorporado los cambios realizados, Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Ltda. mantiene la clasificación asignada a la emisión de bonos securitizados del 9º Patrimonio Separado de BCI Securitizadora S.A., debido a que las modificaciones no afectan el riesgo asociado al instrumento.

9º Patrimonio Separado de Securitizadora BCI	
Serie 9A	Categoría AA
Serie 9B	Categoría C

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



ALEJANDRO BERTUOL GOLAJOVSKI
Gerente General

/lh

FitchRatings

Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Limitada
Alcántara 200, Piso 2, Of. 202
Las Condes - Santiago, Chile
T 562 499 3300
F 562 499 3301
www.fitchratings.cl

Santiago, 29 de noviembre de 2005

Señor
Gerardo Spoerer
Gerente General
BCI Securitizadora S.A.
Miguel Cruchaga 920, Piso 11
Presente

De mi consideración:

Cumplo con informar a Ud. que en acuerdo adoptado por Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Ltda., con fecha 29 de noviembre de 2005, ha clasificado satisfactoriamente a la Corpora Tres Montes S.A. como Administrador Primario del 9º Patrimonio Separado de BCI Securitizadora S.A.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



ALEJANDRO BERTUOL GOLAJOVSKI
Gerente General

/lh

Se deja constancia que el prospecto de la emisión, exigido por la Norma de Cartacter General N° 58 de la Superintendencia de Valores y Seguros, se encuentra inscrito bajo en número 462 de fecha 11 de abril de 2006 ante la misma Superintendencia.

El presente documento es meramente informativo y tiene por objeto entregar antecedentes generales de la novena emisión de títulos de deuda de securitización emitidos por BCI Securitizadora S.A., y por lo tanto la información contenida en el mismo no tiene por finalidad formar parte de la información que se utilice en la evaluación y decisión de inversión en los títulos de deuda de securitización mencionados.

Conforme a lo anterior, BCI Securitizadora S.A. se exime de toda responsabilidad respecto del contenido de este documento y a las eventuales decisiones que terceros pudiesen tomar en base a esta información.

BCI Securitizadora S.A.

RUT: 96.948.880-9
Fono: 540 52 55
e-mail: bcisecu@bci.cl



BCI Securitizadora S.A.

RUT: 96.948.880-9
Fono: 540 52 55
e-mail: bcisecu@bci.cl